

>> acaip

2021
Nº 256



Manifestación Cuenca
20 octubre 2021

SUMARIO

<< Manifestación ACAIP-UGT/CSIF en Cuenca. >>	1
<<Sumario. Todo nuestro apoyo a nuestro delegado en Huelva >>.....	2
<< ACAIP y CSIF convocan CONFLICTO COLECTIVO en II.PP. >>.....	3 a 35
<<PRISIONES MERECE RESPETO. Cuenca 20/10/2021 >>.....	36



Pepe, tienes nuestro rotundo apoyo.



Prisiones MERECE RESPETO. Y en las prisiones trabajamos muchas personas que, como nuestro compañero Pepe, tiene que sufrir a algunos de los responsables de los centros, caso de Huelva, que nunca debieron de ostentar una responsabilidad tan importante como la de ser Director de un Centro Penitenciario.

Pepe, no te preocupes porque el hecho de que seas perseguido por haber cumplido con tu deber como representante de ACAIP, por denunciar lo que estaba pasando, por pelear y dar la cara por tus compañeros, por reclamar las mejoras y señalar todo aquello que se estaba haciendo mal, para que se corrigiese, para mejorar, nos produce orgullo a muchos y, sobre todo, porque vamos a estar contigo siempre. Ya lo hemos sufrido otros antes y nunca triunfó el lado oscuro. TODOS CONTRA EL ABUSO Y CONTRA LA INJUSTICIA.

El cartel que nuestro compañero portaba en la manifestación del día 20 en Cuenca, convocada por ACAIP y CSIF, valía perfectamente para reflejar la actitud el ex Director de Huelva.

En la manifestación participamos únicamente representantes de ambos sindicatos, pero como ya se anunció en la misma, iremos subiendo el diapasón hasta que se cumplan los compromisos.

Y si algo quedó claro en la misma, como dijo el Presidente de ACAIP, **LO MEJOR DE PRISIONES ESTÁ EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS**, y son sus trabajadores.

Dicen que la verdad cae por su propio peso, aunque cuesta mucho demostrarlo cuando hay que pelear contra la ignominia, cuando esta actúa amparándose y sirviéndose del poder.

Estamos en tiempos de mentiras, insultos, ataques a compañeros que han dado la cara y que han sufrido coacciones, amenazas, venganzas, agresiones, falsas denuncias y todo el sufrimiento que conlleva la represión de algunos gobernantes, que utilizan su posición y toda la fuerza de las Instituciones Públicas, para intentar machacar a quienes reclaman sus derechos. Noticias como esta nos dan esperanza.

17 DE MAYO DE 2018 MORÓN

Nuestro delegado
ALEJANDRO fue detenido
por defender los derechos
de los compañeros

Más de 3 AÑOS DESPUÉS
el Juzgado de 1ª Instancia
e Instrucción nº 1 de Morón
ARCHIVA la causa

GRACIAS ALEJANDRO
por tu trabajo e implicación

Guste a quien guste y duela a quien duela, nosotros



*cueste lo
que cueste*

**DAMOS
LA
CARA**

#IndignidadPrisiones >>> acaip UGT



Gracias



Aunque Alejandro sufrió la indecencia por partida doble, además de ser agredido, después fue denunciado y ha habido que demostrar en el Juzgado su inocencia, **no fue el único que dando la cara por todo el colectivo, sufrió la brutal represión de quienes querían callarnos.**

A todos, absolutamente a todos, muchas gracias!!!

Es una pena que la *posmodernidad* esté intentando que se olvide todo esto,

incluso que acabemos más pendientes de alguna frase épica en redes sociales, que no nos va a solucionar nada, que de poner los pies en el suelo y ser conscientes de que nunca nos regalaron nada, que **lo que tenemos lo hemos conseguido gracias a trabajar con esfuerzo y al sacrificio de muchos compañeros.**



FARO DE VIGO

Juan José Fernández Madrid | 23-09-21

Los sindicatos de Prisiones exigen negociar con Marlaska o irán a la huelga

Denuncian una subida de 400 euros incumplida, 4.000 vacantes sin cubrir y 13 incidentes violentos al día

SINDICATO DE PRISIONES



Acumulación de problemas

El conflicto colectivo se declara en un panorama de deterioro de la plantilla, según denuncian la CSIF y ACAIP. Un 45% de los trabajadores penitenciarios tienen más de 54 años, y la media es superior a los 55 en prisiones como León, Villabona (Asturias) o Topas (Salamanca).

El colectivo de los trabajadores penitenciarios tiene 4.000 vacantes sin cubrir, han denunciado. La situación reviste "especial gravedad", ha dicho López ante una población reclusa de 49.000 internos, de los cuales un 30% tiene problemas mentales. "Y solo tenemos dos hospitales psiquiátricos penitenciarios, y de 12 psiquiatras previstos, solo hay cuatro", ha lamentado el líder de ACAIP; "las enfermerías de las prisiones se convierten en psiquiátricos encubiertos", ha añadido Vilas.

Ambas centrales han denunciado que hay una baja cobertura de vacantes en el medio sanitario penitenciario: un 60% de plazas vacantes de facultativos. "Vamos a tener una situación dantesca como sigamos así y se jubilen los médicos más mayores", ha augurado José Ramón López.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DECLARACION DE CONFLICTO COLECTIVO POR LA MAYORÍA DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LAS/OS EMPLEADAS/OS DE PRISIONES.

Jorge Vilas, responsable de prisiones de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) y José Ramón López, presidente del sindicato ACAIP, sindicato afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), como mejor proceda vienen a EXPONER

Que la situación existente en el marco negocial propio de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias resulta absolutamente insostenible y la falta de confianza hacia los interlocutores que tenemos en la Administración Penitenciaria nos ha llevado a tomar la firme decisión de romper todas las relaciones y declarar la situación de CONFLICTO COLECTIVO EN EL ÁMBITO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, en base a los siguientes ANTECEDENTES

HARTOS DE PROMESAS INCUMPLIDAS

Primero. - Histórico más reciente de movilizaciones y huelga en prisiones, contexto laboral en el que se encuentra prisiones con su llegada al Ministerio del Interior.

Entendemos que resulta ineludible recordar todo lo que este colectivo lleva asumido en la historia más reciente de sus relaciones con la Administración: olvido, dejadez, ninguneo, falta de compromisos o peor aún, y también más exacto, **COMPROMISOS INCUMPLIDOS POR PARTE DE LOS CARGOS QUE ASUMEN RESPONSABILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.**

En el año 2017 el colectivo de empleadas/os de prisiones comenzó un proceso de movilizaciones sin parangón hasta el momento. **Nos concentramos a las puertas de los centros, incluyendo acampadas** en algunos de ellos; **realizamos manifestaciones multitudinarias en Madrid** a las puertas del Congreso, de la Secretaría General de IIPP, del Tribunal Supremo, del Ministerio de Interior; **encadenamientos** a las puertas de la Secretaría General y del Ministerio de Interior; **nos concentramos a las puertas de Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno** en multitud de provincias;

El Confidencial

Las organizaciones sindicales Acaip-UGT y CSIF, mayoritarias en **instituciones penitenciarias**, han declarado un **conflicto colectivo** en el ámbito de prisiones, que se iniciará en los próximos días, y han anunciado medidas de presión, **sin descartar una huelga general**, mientras no se mejoren sus **condiciones laborales**.

SINDICATO DE PRISIONES

La primera medida es la **convocatoria de una manifestación en octubre en Cuenca**, coincidiendo con la reunión anual de todos los directores de centros penitenciarios con representantes de la Secretaría General y del ministerio.

Lo han anunciado este jueves en rueda de prensa los representantes de ambos sindicatos, en la que han justificado la medida por la **falta de respeto de los responsables** de Instituciones Penitenciarias hacia los funcionarios, su actitud de **"rodillo impositivo"**, su mala fe y el incumplimiento de los compromisos adquiridos.

EXIGEN MEJORES CONDICIONES LABORALES

Tambores de huelga general en prisiones: los sindicatos declaran un conflicto colectivo

23/09/2021

En un día normal se registran casi 13 agresiones entre internos y un funcionario resulta agredido con lesiones cada 36 horas, "una situación lamentable y caótica", denuncian

promovimos una **campaña de donación de sangre**; organizamos **marchas**; **encierros** en los centros penitenciarios, **Subdelegaciones del Gobierno y Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**; y un **sinfín de medidas** con la finalidad de hacer ver nuestra problemática y, sobre todo, sensibilizar al Gobierno y a la Administración sobre nuestras justas reivindicaciones. Nada sirvió, los esfuerzos no obtuvieron respuesta, y nos vimos en la necesidad de convocar una **HUELGA GENERAL** en los meses de octubre y noviembre de 2018; pero de esta medida y de su motivación, nos referiremos más adelante.

A pesar de la dureza de las medidas, y el desenlace en la convocatoria de una **HUELGA GENERAL**, la actitud de la Administración no cesó de ser de absoluta indiferencia, pasotismo e incluso **vulneración del derecho fundamental de huelga, tal y como falló la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, Sección Séptima, en su sentencia 757/2019, de 19 de septiembre de 2019.

Las reivindicaciones que llevaron a aquellas movilizaciones quedaron reflejadas en multitud de escritos que se dirigieron al anterior Secretario General de Instituciones Penitenciarias, y al Ministro de Interior, y que se justificaban en los siguientes motivos: **necesidad de una Oferta de Empleo Público que cubriera las necesidades reales** y acuciantes del sistema penitenciario; **readecuación de las**

Relaciones de Puestos de Trabajo de los Centros Penitenciarios, redimensionando e incrementando los efectivos destinados al trabajo directo con las prestaciones tratamentales y asistenciales de nuestra Institución; **reubicación de nuestro Centro Directivo en el Ministerio de Justicia**, al tratarse del departamento ministerial donde se encuadra la ejecución de las penas; **recuperar las pérdidas retributivas existentes y adecuar el marco salarial a nuestras funciones y responsabilidades**; **retirar la seguridad privada de la vigilancia exterior de los Centros Penitenciarios**; **reorganización del Centro Directivo con el cese del anterior equipo**, y, por último, **garantizar unos sistemas de salud laboral y de defensa de los funcionarios** en aspectos tan básicos como, por ejemplo, las agresiones por parte de la población reclusa con el reconocimiento de la **figura de agente de autoridad para el personal penitenciario**.

Muchas de aquellas demandas obedecían a la situación socio económica en la que nos encontrábamos entonces (año 2017). Comenzaba la "recuperación económica" y salida de una crisis económica y financiera que se arrastró a lo largo de muchísimos años.

La llegada al Gobierno del Señor Pedro Sánchez, tras alcanzar la mayoría absoluta para que prosperase su moción de censura al Gobierno del Señor Mariano

Rajoy, como bien sabe Usted, coincidió con un momento para prisiones muy, muy complejo: nos encontrábamos en medio de movilizaciones con un nivel de tensión extremo. No podemos olvidar que el 17 de mayo de 2018, a las puertas del Centro Penitenciario de Morón de la Frontera, la pacífica concentración de los/as empleados/as de prisiones derivó en una **carga policial, en la que el Delegado sindical de ACAIP en Sevilla I perdió totalmente la visión de su ojo, y se practicaron otras medidas desproporcionadas y violentas contra este colectivo.**

También en aquellos momentos CSIF estaba llevando a cabo **un encierro reivindicativo en las dependencias de la Secretaria General** reclamando una negociación real de las mejoras laborales de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, encierro que **finalizó con el compromiso escrito del nuevo Secretario General de iniciar la negociación con los sindicatos representativos del ámbito; compromiso que usted, señor Ministro, avaló con sus declaraciones en sede parlamentaria.**

Su entrada en el Gobierno, con el peso que en cualquiera conlleva la cartera de Interior, implicó el cambio en el cargo del máximo responsable de Instituciones Penitenciarias, con el nombramiento como Secretario General del Señor Angel Luis Ortiz, y una

remodelación del equipo directivo en la Secretaria General, el más relevante, a nuestros efectos, el nombramiento del Subdirector General de Recursos Humanos, el Señor Eugenio Arribas.

Con el ánimo de hacer un relato cronológico desde su nombramiento como Ministro de Interior a las medidas que los empleados de prisiones hicieron frente para hacer valer sus justas reivindicaciones, y motivarlas, debe constar en primer lugar que **las diferentes organizaciones sindicales, le enviaron escritos explicando la situación y solicitándole diferentes reuniones;** entendíamos entonces, nos abría a cierto optimismo, cuanto menos, a la apertura de la negociación, a sentarnos todos, Administración y representantes de los trabajadores, y ponernos a trabajar en la mejora de las condiciones, en trasladar las inquietudes y necesidades de las plantillas, después de muchos años de medidas restrictivas para los derechos de los empleados públicos, que perdimos poder adquisitivo, y vimos recortados otros derechos que afectaban a otras materias como los permisos.

El 14 de junio de 2018 ACAIP-UGT, registró en el Senado más de 16.000 firmas de apoyo al acuerdo de mejora retribuciones basado en la unificación de categorías, CSIF mientras tanto defendía, también con un fuerte



ACAIP-UGT y CSIF plantean conflicto colectivo en Prisiones hasta que Marlaska "desencalle" la mejora laboral prometida

23 de septiembre de 2021

Sin descartar la convocatoria de una nueva huelga general, ACAIP-UGT y CSIF han dicho que esperan a ser convocados por Grande-Marlaska, y que irán con "la mejor voluntad" para retomar la negociación a partir de la propuesta que se trasladó por la Administración en septiembre de 2018, para luego ser retirada, de destinar 123 millones de euros para la subida salarial. Esto equivale a 400-450 euros mensuales de media por trabajador en el complemento específico.



"A la espera de que el ministro del Interior desencalle la situación, le pedimos al señor Marlaska que haga ese esfuerzo, que sea verdad lo que dijo que este sería el año de los empleados públicos penitenciarios", ha comentado el presidente de ACAIP, José Ramón López Santamaría.

"Somos el patito feo del Ministerio del Interior; somos necesarios pero no nos dan importancia", se han quejado, recordando que su función está regulada por normativas preconstitucionales a pesar de que hacen frente a realidades como la de los internos condenados por yihadismo o por crimen organizado. También han denunciado el problema creciente por envejecimiento de la plantilla o por el trato con internos con enfermedades psiquiátricas.



CSIF Y ACAIP-UGT PIDEN UNA MEJORA SALARIAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ESTOS TRABAJADORES PÚBLICOS COMO AGENTES DE AUTORIDAD

Funcionarios de prisiones se movilizarán hasta que el ministro Marlaska "cumpla su palabra"

En este sentido, las organizaciones representativas del colectivo han negado la capacidad de interlocución con Instituciones Penitenciarias bajo la dirección de **Ángel Luis Ortiz**, que "resulta insostenible", y que les ha llevado a tomar la firme decisión de romper todas las relaciones ante "la falta de confianza hacia los interlocutores que tenemos en la Administración Penitenciaria".

"Mala fe negocial"

Los representantes de los trabajadores de prisiones denuncian "una mala fe negocial", que ilustran con ejemplos como "la interpretación torticera del acuerdo del baremo para el concurso de traslados, la nula atención que se presta a la Comisión de Igualdad dependiente de la Mesa Delegada con constantes incumplimientos en esta materia, en el proceso de estabilización no se ha tenido en cuenta a la parte social para su desarrollo, en la comisión del seguimiento del protocolo de agresiones se produce una total falta de respeto al colectivo con constantes incumplimientos de este, no se facilita la cobertura jurídica y psicológica del funcionario agredido, no se facilitan los medios coercitivos suficientes ni tampoco adecuados, tampoco prendas de protección, no se califica adecuadamente la gravedad de los daños sufridos por parte de los funcionarios agredidos, entre otros".



SINDICATO
DE PRISIONES

apoyo de los trabajadores, un estudio de aumento retributivo fundamentado en la equiparación con la comunidad autónoma que poseía las competencias en IIPP. No obstante, ambas organizaciones acogimos positivamente la propuesta presentada por la Administración Penitenciaria, que más adelante se detallará; estando abiertos a su negociación por el bien de los trabajadores y de la institución.

Una evidencia de la buena fe negocial de los trabajadores a la llegada de su equipo a la Administración Penitenciaria en junio de 2018, la encontramos en el hecho de dar un margen de tiempo que los nuevos gestores nos pidieron tiempo para analizar las reivindicaciones de las organizaciones, y nosotros, con una actitud responsable, conciliadora y comprensiva, mostramos empatía ante la situación que este equipo tenía que afrontar, y, al mismo tiempo, manifestamos que no podíamos cejar en el empeño de avanzar, de alcanzar acuerdos, y mejorar las condiciones de trabajo de este colectivo.

Otra muestra de nuestra ilusión con su llegada a Interior está en la valoración que los sindicatos trasladamos tras la primera reunión que celebramos con Ud. a nuestras plantillas el 17 de julio de 2018. En esa reunión, a la que también acudió el Señor Ortiz, por fin, tuvimos la oportunidad de trasladar en qué

consistían nuestras propuestas económicas y también la [adscripción del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias al grupo B](#) del vigente Estatuto Básico del Empleado Público.

Sin embargo, nuestro compromiso, con la encomienda constitucional que institucionalmente nos atribuye el artículo 7, y que materialmente se traduce en el reconocimiento de los derechos fundamentales consagrados en el artículo 28.1 y 28.2 de la CE, y el derecho a la negociación colectiva del artículo 37, lo es con los trabajadores, y es por lo que esta buena fe, esta comprensión e ilusión que todos estos escritos trasladaban, tenían que materializarse en sentarse en una mesa a negociar.

En septiembre de 2018 nos reunimos con la Administración y en ella se cuantificó la propuesta económica en 122.646.399,67 euros. Además, se avanzó en otros asuntos: OEP; convocatoria de concurso de traslados; inclusión del periodo de prácticas de interior para la segunda actividad; no descuento de la productividad para incapacidades temporales derivadas de hospitalizaciones o intervenciones quirúrgicas, cáncer o embarazo; asumir por la Administración las indemnizaciones de los internos insolventes en caso de agresión; facilitar el acceso a los abogados del Estado a los trabajadores que hubieran sufrido una agresión.

Pues bien, **asistimos a la primera falta de respeto de la Administración: se echa atrás en los términos expresados en la reunión del 25 de septiembre, a menos de una semana de su propia celebración, y retira todo lo hablado**, así sin más, de forma rotunda y tajante, sin ninguna otra posibilidad, sin una alternativa distinta, ni una propuesta alternativa o un plazo más flexible, extremos estos perfectamente asumibles en cualquier negociación (Documento N° 1).

La respuesta, dados los ánimos que venían caldeándose, no se dejó esperar. Se convocaron jornadas de huelga en los meses siguientes de octubre y noviembre. El seguimiento total acompañado de la ejemplaridad de las plantillas durante la huelga fueron la tónica de aquellos días.

De la Administración Penitenciaria no puede decirse lo mismo. Ya comenzó fatal en la negociación de los servicios mínimos a cubrir, y es por lo que los Tribunales, como ya se ha adelantado, fallaron que se vulneró el derecho fundamental de huelga por parte de la Administración del Señor Angel Luis Ortiz. Teniendo en cuenta su condición de juez, esta sentencia resulta

aberrante.

Todas las medidas hasta el momento descritas representan acciones visibles, lo que se mostró a la sociedad y también a la opinión pública. Internamente las relaciones eran inexistentes, las organizaciones sindicales no acudíamos a las reuniones a las que éramos convocados, a título de ejemplo el Comité de Seguridad y Salud de la provincia de Madrid no se reunió de forma ordinaria desde el segundo trimestre de 2018 hasta abril de 2020.

De forma torticera la Administración aprovechó este conflicto para realizar cambios sustanciales, convocando a reuniones a las organizaciones sindicales con la única finalidad de romper la unidad sindical y hacer temblar la legítima representación de los trabajadores, sin atender a las dañinas consecuencias que esta conducta podría generar. De esta forma **modificó condiciones de trabajo tan importantes para este colectivo como las jornadas y horarios o la segunda actividad, se asignaron productividades arbitrarias en 2018** a las personas que la Administración consideró adecuado, hecho este, que junto con el reparto de 2019 aún está siendo investigado por si fuesen constitutivos de infracción penal.

23/09/2021

ACAIP-UGT y CSIF plantean **conflicto colectivo** en Prisiones hasta que Marlaska "desencalle" la mejora laboral prometida

PIDEN COHERENCIA A MARLASKA

Los sindicatos ACAIP-UGT y CSIF han anunciado este jueves un conflicto colectivo por la falta de avances en la negociación para el colectivo de trabajadores de prisiones, a la espera de que el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, "desencalle" la situación con mejoras sociolaborales que deben repercutir en una subida salarial de al menos 400-450 euros mensuales de media.

En rueda de prensa, las organizaciones representativas del colectivo han negado la capacidad de interlocución con Instituciones Penitenciarias bajo la dirección de Ángel Luis Ortiz, a quien acusan de aplicar "un rodillo impositivo que no negocia". De ahí que quieran que Grande-Marlaska intervenga y "cumpla su palabra" de que este año sería el de las mejoras con la nueva Ley de Función Pública o el reconocimiento como agentes de autoridad.

"A la espera de que el ministro del Interior desencalle la situación, le pedimos al señor Marlaska que haga ese esfuerzo, que sea verdad lo que dijo que este sería el año de los empleados públicos penitenciarios", ha comentado el presidente de ACAIP, José Ramón López Santamaría.

Los sindicatos comenzarán con su calendario de "medidas de presión" convocando una manifestación en la próxima reunión de directores de centros penitenciarios en Cuenca. En este sentido, han pedido consenso a todos los partidos políticos. "Cuando están en la oposición, todos son parabienes, pero cuando están en el Gobierno no se acuerdan", se ha quejado el representante de ACAIP.

okdiario

LUIS MIGUEL MONTERO

27/09/2021

Los funcionarios avisan a Marlaska: o afronta el problema de prisiones o habrá huelga en las cárceles

Los funcionarios de prisiones dicen basta y esta misma mañana del jueves han presentado la declaración de conflicto colectivo ante el Ministerio del Interior. Los sindicatos convocantes son los mayoritarios en prisiones, ACAIP y CSIF, así que sus acciones tienen mucho peso en el colectivo. Y avisan, o Marlaska pone soluciones o irán a la huelga general.



**SINDICATO
DE PRISIONES**

Las reivindicaciones por ser justas contribuyeron a que ACAIP recogiese más de 16.000 firmas que presentó en el Senado en junio de 2018. Incluso durante una reunión en septiembre de 2018 consiguieron que la Administración Penitenciaria les reconociese el reparto de 122 millones de euros y la futura negociación de otros problemas. Pero poco después el Gobierno se echó atrás en su propia propuesta sin dar explicaciones.

Cuando por parte de los representantes de estas organizaciones se ha recriminado esta actitud a la Administración, la respuesta no ha podido ser más irrespetuosa con la negociación, *"lo podéis judicializar"* ... Señor Ministro, claro que podemos judicializar todo, pero a lo que un gestor de personal responsable debe aspirar es, cuanto menos, a alcanzar la paz social. ¿De verdad cree que la solución está en los Tribunales? ¿Para qué se prevén instituciones en nuestra democracia como los sindicatos entonces? Por nuestra parte asumimos con responsabilidad y lealtad institucional nuestra labor, nuestra encomienda, siendo incansables en la negociación, la buena negociación, la que fructifica en acuerdos beneficiosos para los empleados públicos.

Llama la atención comprobar como la Administración utiliza esta vía de denuncia de forma directa o indirecta con carácter intimidatorio y coactivo. Pongamos un ejemplo: **los firmantes de este escrito hemos sido denunciados a la Fiscalía de varios Tribunales Superiores de Justicia en al anterior proceso de movilizaciones con acusaciones muy graves y como no, sin probar, en relación con la denominada semana de la salud. Actuaciones, que como no podía ser de otra forma, fueron archivadas.**

Segundo. - Negociaciones que se iniciaron en noviembre de 2019 y falta de compromiso en su conclusión.

En noviembre de 2019 se reanudó de forma más estable y con la asistencia de todas las partes, el trabajo de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias, y se retomaron los trabajos que afectaron a distintas materias objeto de negociación, que se han ido desarrollando de forma cada vez más degenerativa, tal y como a continuación se va a exponer.

BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS

La primera negociación que se llevó a efecto fue la de consensuar un baremo para los concursos de provisión de puestos de los servicios periféricos de todos los cuerpos de Instituciones Penitenciarias.

Esta prioridad trae causa de que la Secretaria General, bajo la responsabilidad del Señor Ángel Luis Ortiz, publicó un concurso de traslados mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones

Penitenciarias, cambiando radicalmente el concurso anterior, aprovechando el

proceso de movilizaciones y la ausencia de organizaciones sindicales de la mesa. Esta conducta es totalmente inaudita en esta Administración. Los concursos, para el colectivo de funcionarios/as de prisiones, es lo que de forma prioritaria determina su experiencia vital; ello es porque determina para los funcionarios dónde tienen que fijar su residencia; si pueden o no trasladar a su familia cerca de su centro de trabajo o si por el contrario tienen que asumir continuos viajes desde aquel hasta su domicilio; los recursos económicos de los que tienen disponibilidad una vez pueden decidir dónde pueden fijar su residencia; valorar la posibilidad de cambiar su situación administrativa, solicitar una excedencia o no; atender a sus mayores de forma personal o tener que recurrir a ayuda externa; etc.

Tras aquel despropósito se sembró incertidumbre para el colectivo al no tener claras las "reglas del juego" en una materia tan relevante como la movilidad. La Administración atendió a las quejas y accedió a crear un grupo de trabajo que tuviera por objeto la negociación del baremo de los concursos.

El 1 de julio de 2020 se firmó en la Mesa Delegada el acuerdo de Baremo. Sin embargo, la aplicación de dicho Acuerdo no se ajusta a sus términos, que

#PrisionesMereceRespeto

quedaron perfectamente definidos, y es por lo que las organizaciones sindicales

se ven en la necesidad actual de tener que judicializarlo.

Empezamos mal cuando, justo antes de publicarse el primer concurso con el nuevo baremo después de su firma -el de Facultativos de II.PP.-, se nos envía un documento desde la Subdirección General de Recursos Humanos donde se intenta modificar de forma absolutamente unilateral las bases firmadas, sin convocar la comisión de seguimiento del Acuerdo y sin ninguna justificación, únicamente una mera referencia a que se habían realizado recomendaciones desde Función Pública y debían cumplirse; **curioso cuando el concurso de servicios periféricos niveles 15 a 22** se había publicado unos pocos meses antes con la misma formulación y sin ningún problema. **Se tuvo que forzar la reunión de la citada comisión y la Administración asumió mantener el acuerdo firmado. Pero ya se veía que el desarrollo no iba demasiado bien.**

Señor Ministro, sabemos perfectamente que la Administración Penitenciaria va a excusarse en este asunto diciendo que son interpretaciones distintas de ambas partes, pero le podemos asegurar que no es así.

Marlaska espera aprobar "en breve" la nueva ley de cuerpos penitenciarios pero no da fechas tras las quejas sindicales

europa press 24/09/2021

Grande-Marlaska ha defendido que el colectivo de funcionarios de prisiones es "una ocupación y una preocupación" para su departamento. "Esperemos que en breve podamos alcanzar un acuerdo dentro de la regulación de la carrera profesional", ha dicho.

Este jueves, los sindicatos representativos en prisiones, ACAIP-UGT y CSIF, anunciaron un conflicto colectivo ante los retrasos y los incumplimientos de la nueva ley de cuerpos penitenciarios y de otras medidas como blindar la labor de estos trabajadores como agentes de autoridad. Estos dos sindicatos aseguraron que el único interlocutor válido para "desenrollar" la situación era el ministro Grande-Marlaska.

**SINDICATO
DE PRISIONES**

EXIGIMOS QUE CUMPLA SU COMPROMISO!!!

okdiario

Un preso marroquí de «extrema peligrosidad» manda al hospital a dos funcionarios de la cárcel de Sevilla I

27/08/2021

Un preso de la cárcel Sevilla I ha protagonizado una «violenta agresión» a cuatro funcionarios, dos de los cuales requirieron traslado de urgencia a un centro hospitalario, mientras que los dos restantes resultaron lesionados. Uno de los trabajadores recibió también un mordisco cuando intentaba calmar al agresor.

>> acaip denuncia



La Administración Penitenciaria se muestra incapaz de sacar adelante las **REFORMAS LEGISLATIVAS** que servirían para proteger a los trabajadores y reducir las **AGRESIONES**; así como para el reconocimiento de la **IMPORTANCIA** de la **LABOR Y DEL TRABAJO** de los *funcionarios de prisiones*.

Según han detallado desde el sindicato de prisiones **Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip)**, a través de su sección sindical en la cárcel Sevilla I, los hechos tuvieron lugar el pasado lunes en el **departamento de aislamiento**. Los funcionarios procedieron a abrir la celda para acompañar al patio al interno, donde disfrutaría de sus horas reglamentarias de paseo, pero el preso se abalanzó contra uno de los trabajadores para después golpearle contra la pared violentamente y propinarle golpes de forma ininterrumpida.

Se dejó pendiente de acordar la puntuación de una serie de cursos que la Secretaría General estaba diseñando con la UNED. En dichos cursos imparten clases muchos profesionales de prisiones (https://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/12577), apareciendo como colaboradores externos, entre estos el propio Subdirector General de Recursos Humanos. No puede obviarse que el

contenido de esta formación es puramente penitenciario, ello es así, pero entendemos que se ha potenciado de forma abusiva su valoración porque les han otorgado la misma puntuación que la obtención de una Carrera Universitaria (¿30 créditos frente a 240?). Se trata de Cursos de la UNED que están impartiendo técnicos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y algún Director de algún Centro Penitenciario, que no alcanzan a la obtención de ningún título oficial (Grado o Máster), sino una titulación propia de dicha Universidad. ¿Es de recibo que la obtención de este título se equipare a la de una carrera? Las alternativas que las organizaciones sindicales presentamos ni siquiera fueron escuchadas, ¿por qué razón? ¿Con qué interés?

Como puede ver, lo que empezó bien, este es un claro ejemplo, se ha degenerado por la imposición unilateral de la Administración.

Además, desde un punto de vista formal, nos vimos en la necesidad de solicitar las actas de las reuniones de la Comisión que se creó para seguir el Acuerdo del Baremo, y, la Administración no defraudó en su comportamiento. En lugar de facilitar la grabación de las reuniones (fueron dos en el mes de julio de 2021), como hace con el resto de las reuniones que están celebrándose por videoconferencia, lo que otorga una transparencia total, no Señor Ministro no, facilita un acta de reunión, casi un mes después de las reuniones

>> acaip | UGT INFORMA

- » Por la **ausencia total de negociación**.
- » Por la **falta de confianza** hacia los interlocutores actuales de la administración penitenciaria.
- » Por la **falta de respeto** al colectivo de trabajadores/as penitenciarios/as.

Rompemos todas las relaciones y declaramos la situación de

CONFLICTO COLECTIVO EN EL ÁMBITO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

▼ Más información ▼

ENLACE EN LA DESCRIPCIÓN

LA VERDAD
ALICIA NEGRE
Jueves, 15 julio 2021

Un preso lanza proposiciones sexuales a una funcionaria en Murcia

El sindicato Acaip denuncia la actuación del interno, que estaba en régimen de semilibertad en el CIS de la capital de la Región y ha regresado a Campos del Río

El sindicato Acaip se personará como acusación particular en el proceso «en aras de conseguir la máxima condena para este tipo de actos, que no pueden ser aceptados en nuestro trabajo». Desde Acaip UGT incidieron en que «venimos reiterando la falta endémica de personal que sufren los centros penitenciarios, y en especial los centros de inserción social; así como la falta de medios materiales para realizar nuestro trabajo, como ocurre de igual manera con la formación de los trabajadores».

Acosa sexualmente a una funcionaria del centro de presos en tercer grado donde va a dormir

El interno, que tiene antecedentes por delitos sexuales, cambia a segundo grado y ha sido trasladado ya a la cárcel de Campos del Río

La Opinión de Murcia Ana Lucas 15-07-21

>> acaip denuncia

(la última fue el 19 de julio y las actas las facilitaron el 16 de agosto), incompletas, cargadas de inexactitudes, y, lo peor negándonos el acceso a las grabaciones. Se adjuntan las alegaciones a las actas como Documento N° 2.

IGUALDAD. PROTOCOLO ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN EL TRABAJO

Los incumplimientos que la Administración Penitenciaria ha venido sosteniendo en Igualdad desde la publicación de la Ley Orgánica de Igualdad, en 2007, así como toda la normativa concordante posterior, han sido una constante, y a título de ejemplo está la nula atención que se presta a la Comisión de Igualdad dependiente de la Mesa Delegada.

La publicación de la Instrucción 4-2021 sobre las medidas para evitar el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral penitenciario recogiendo un procedimiento informal para abordar estas situaciones, ha supuesto una desagradable sorpresa para estas organizaciones.

La instrucción dice que se ha promovido con la “participación de los sindicatos”, y a este no podemos más que mostrar nuestro rechazo.

En el mes de agosto de 2020 se reunió la Comisión de Igualdad. De forma atropellada, sin una planificación de

los trabajos para la redacción de un texto que recogiese medidas para evitar el acoso sexual y por razón de sexo, se intercambiaron algunos textos por parte de la Administración con posterioridad, hasta octubre de 2020, aunque el grupo no volvió a reunirse más.

Los trabajos quedaron inconclusos y, sorpresivamente, nos encontramos que la Administración publicó una Instrucción que recoge un procedimiento informal para el acoso sexual y por razón de sexo.

Los trabajos de negociación conllevan unas formalidades y un trato más serio del aquí, y en otros contextos y en otras materias, se ha recibido por parte de la Administración. Se intenta llegar a acuerdos que

ACAIP-UGT rechaza la agresión a subdirectora de la cárcel de Villena y pide "contundencia" contra los autores
europepress / G. valencia 07/09/2021

El sindicato ACAIP-UGT ha mostrado todo su apoyo a la subdirectora de Seguridad de la Cárcel de Villena (Alicante) quien sufrió una agresión por parte de un grupo de encapuchados a las puertas de su casa y ha pedido a las autoridades "actuar con contundencia" ante tales hechos.

En un comunicado, el colectivo también ha insistido en denunciar todas las agresiones que sufren los trabajadores penitenciarios por causa de su trabajo tanto dentro como fuera de los centros. Por ello, ha señalado que confía en que se esclarezca lo sucedido y se actúe con contundencia contra estos "delincuentes responsables".

El sindicato ACAIP-UGT urge reconocer como agentes de la autoridad de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias

David Alenilla García
Edita: 07.09.2021 19:24



nuevos puestos de trabajo en los centros que atenderán asuntos en materia de Igualdad y que desconocemos su forma de provisión, a pesar de haberlo ya preguntado.

Señor Ministro ya tenemos algunos puestos en nuestra Institución que no aparecen en las Relaciones de Puestos de Trabajo; no es necesario que haya más.

PROCESOS DE

ESTABILIZACIÓN

Señor Ministro en esta materia vamos a ser muy rápidos, **LA ADMINISTRACIÓN NO HA CONVOCADO A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES A ESTOS EFECTOS.** Si bien es cierto que en la Administración General del Estado se alcanzó un acuerdo en esta materia, también lo es que lo hay en otras materias (movilidad, por ejemplo), pero que se trata de forma diferenciada en nuestra Mesa Delegada, que para eso está, para tratar las condiciones de trabajo de los empleados de prisiones, que tienen unas condiciones de trabajo muy particulares.

se elevan a la Mesa Delegada, y cuando no se alcanzan acuerdos, cuanto menos, se intercambian los textos para poder exponer la posición y que la falta de consenso obedece a posturas que son encontradas e irresolubles. **Lo que no puede hacerse es no dar respuesta a los textos enviados, no convocar al Grupo de Trabajo correspondiente (Comisión Delegada de Igualdad, en este caso), y después aprobar una Instrucción bajo el paraguas de una "participación" que todas y todos sabemos que no es real.**

Este es otro ejemplo de la fe negocial de la Administración para con los representantes sindicales: mala e impositiva, cuanto menos.

A mayor ahondamiento, se presentó una solicitud de reunión del Comité de Igualdad por parte de ACAIP-UGT en el que se denunciaban unos hechos susceptibles de ser calificados como acosadores, desde un punto de vista sexual, a unas funcionarias de Vigilancia, y no hubo ninguna respuesta. ¿Cómo calificamos esto Señor Ministro? (se adjunta registro de esta petición en Documento N° 3)

A todo se suma la creación de



El único gesto que la Administración tuvo relativo a las convocatorias de estabilización de los Cuerpos Especiales de Instituciones Penitenciarias fue informar, que no negociar, en la reunión de la Mesa Delegada del pasado 6 de mayo de 2021 (puede acudir a los audios de dicha reunión a través del enlace:

<https://www.acaip.es/areas/negociacion/instituciones>

S-
penitenciarias/reuniones-de-negociacion/audios-intervenciones-acaip-ugt-mesa-delegada/item/22678-audios-intervencion-presidente-acaip-ugt-mesa-delegada-6-05-21

Es la primera vez en los últimos 25 años que las organizaciones sindicales no son oídas previamente a la adaptación de los méritos en el baremo de los procesos de estabilización. Como puede comprobar, nos encontramos ante una Administración que no se caracteriza ni por su transparencia ni por su respeto a la negociación colectiva.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE AGRESIONES EN PRISIONES (PEAFA)

BURGOSconecta

ÁLVARO MUÑOZ
Burgos
Jueves, 23 septiembre 2021

«Conflicto colectivo» entre la administración y los trabajadores de la prisión de Burgos

El sindicato ACAIP lamenta la falta de personal en la cárcel, con más de sesenta plazas sin cubrir, y el aumento de internos

Extenso comunicado del sindicato ACAIP de la cárcel de Burgos para explicar que **no formarán parte de los actos festivos por La Merced (24 de septiembre)**. Y no lo harán por un «conflicto colectivo» entre la administración y los trabajadores por unas amplias reivindicaciones a nivel nacional y local.

**Aumento de reclusos
Falta personal
Falta de negociación
cambio legislación.**

Valentin Gómez
Delegado sindicato ACAIP-UGT en Burgos

NADA QUE CELEBRAR

En el seno de la Comisión de Seguimiento del Protocolo Específico de Actuación Frente a las Agresiones en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social (PEAFA), tras más de cuatro años desde la constitución de la citada Comisión Paritaria el 5 de julio de 2017, así como del mandato de la Comisión de Interior, en sesión del 18 de octubre de 2016, donde se instaba al Gobierno para que en el seno de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas **se desarrollara el citado protocolo, se constata claramente su incumplimiento.**

No se ha abordado en estos cuatro años los objetivos que se planteaban en la reducción de la **violencia en los Centros Penitenciarios** con medidas de protección jurídica, con la elaboración de una Guía de asesoramiento y la inclusión en el pliego de prescripciones de las pólizas de seguros de una cláusula que asegure el asesoramiento como la asistencia jurídica al empleado agredido; **Apoyo psicológico con la elaboración de una Guía de atención y asesoramiento psicológico** y asumir a través de la empresa encargada de la vigilancia de la salud de la necesidad de una atención psicológica “suplementaria”. **Una nueva**

Violenta agresión de un preso de A Lama a tres funcionarios, que acabaron en el hospital

Diario de Pontevedra

FARO DE VIGO

Los sindicatos convocan una concentración para protestar por la sucesión de este tipo de agresiones

#prisionesSinagresiones
acaip UGT

El centro penitenciario A Lama fue escenario este martes de una **violenta agresión** por parte de un recluso con problemas de salud mental a tres funcionarios, que tuvieron que ser derivados a un centro hospitalario tras recibir una primera atención médica en la enfermería de la prisión. Los sindicatos con representación en el centro **acaip-UGT, CC OO, CSI-CSIF, CIG y ATP** denuncian en un comunicado el **“brutal” ataque**, que se produjo sobre las ocho de la tarde cuando, después de la cena, el interno regresaba del módulo de Enfermería —al que había acudido para recibir medicación— y comenzó a proferir amenazas contra otro preso que lo acompañaba en el mismo trayecto.

Nuestro total apoyo a los compañeros de A LAMA

Un interno protesta por la atención médica y propina varios puñetazos en la cara a un funcionario de Dueñas

El Norte de Castilla

El preso, brasileño de 21 años, muy conflictivo y corpulento, provocó una hemorragia nasal al jefe de Servicio y agredió a otros dos trabajadores

Miércoles, 28 abril 2021,

Al reducir al interno, muy violento en todo momento, otros dos trabajadores del servicio de Vigilancia resultaron lesionados con diversos golpes y contusiones. «El alto grado de conflictividad en el centro penitenciario de Dueñas desde hace años hace que los incidentes graves sean continuos, como venimos constantemente denunciando. Esto es debido al alto número de internos potencialmente muy peligrosos y al gran número de internos con patologías psiquiátricas graves que tenemos en el centro», señalan desde Acaip-UGT.

incluyendo el endurecimiento de algunas sanciones existentes; Un Plan especial de Formación incorporando acciones formativas para mejorar la capacidad de

prevención y respuesta de los empleados públicos penitenciarios ante las agresiones, haciendo uso de formatos docentes básicos que permitan una rápida y amplia transmisión de la información para todos los trabajadores penitenciarios. La normalización de las reuniones trimestrales de la Comisión Paritaria de seguimiento del Protocolo y el refuerzo del papel del/la Delegado/a de Prevención en todas las actuaciones (análisis, registro, denuncia y seguimiento de las actuaciones de violencia en el trabajo) entre otras.

Desde las organizaciones sindicales se ha instado en varias ocasiones (el 26 de marzo de 2019 y por última vez el 14 de julio de 2021) la inclusión en la relación de medios coercitivos de sistemas defensivos que permitan la mejor inmovilización de los internos agresivos y se elaborara un nuevo catálogo de faltas y sanciones disciplinarias como recoge la Resolución de 8 de junio de 2017, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias en el Protocolo Específico de actuación frente a las agresiones en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social (PEAFA)(<https://www.institucionpenitenciaria.es/documentos/20126/0/PEAFA+%281%29.pdf/7db6b7c4-fac7-b590->



«Venimos denunciando desde hace mucho tiempo la acumulación en el centro penitenciario de internos muy conflictivos, potencialmente muy peligrosos y con un alto perfil psiquiátrico, todo ello combinado con una falta acuciante de personal en todas las áreas. Los funcionarios de prisiones estamos indignados por las continuas agresiones que sufrimos por parte de los reclusos y porque consideramos que tanto la dirección del centro como la Administración Penitenciaria mantienen una actitud pasiva ante este problema», agregan.

ALCALÁHOY
13 de diciembre, 2020

Agresión en el centro penitenciario Madrid 1 Mujeres

Los hechos tuvieron lugar sobre las 14:30 del día 11 de diciembre, momento en el que la interna R.M.S., de 21 años de edad, y con antecedentes delictivos de gravedad, se autolesiona, por lo que tiene que ser atendida de inmediato por los servicios médicos, situación que aprovecha la reclusa para propinar puñetazos a la médica de servicios, provocándole varios hematomas en la cara.

Seguimos denunciando la situación en la que se encuentra el centro; la elevada edad de la plantilla, media de 53 años de edad y que se está produciendo un elevado número de jubilaciones sin que se solventa el problema de falta de personal.



El sindicato ACAIP-UGT, mayoritario en el ámbito penitenciario, así como en este centro, quiere hacer pública la agresión sufrida por una médica en el centro penitenciario de mujeres Madrid 1, perteneciente al complejo penitenciario de Alcalá-Meco.

Por desgracia, se trata de una agresión más de las que el personal penitenciario venimos sufriendo cotidianamente desde hace ya demasiado tiempo, debido, entre otros motivos, a la falta de personal que, si bien de forma generalizada se da en la práctica totalidad de los centros penitenciarios, afecta, de una manera especial a la prisión de Madrid 1, la cual, en el momento actual, presenta un déficit cercano a los 60 efectivos según la RPT vigente, lo que viene a suponer un porcentaje del 20% sobre el total de la plantilla.

Un funcionario de prisiones de la cárcel de Melilla ha sido agredido por un interno al grito de "Alá es grande" mientras intentaba estrangularle. El recluso no tiene, en principio, relación con movimientos yihadistas, aunque el hecho preocupa por su significación y lo que supone de fenómeno de imitación de los terroristas.

El funcionario agredido está de baja y se recupera de varias contusiones. ACAIP ha solicitado la aplicación del primer grado al interno, además de su traslado a una prisión de máxima seguridad.

#prisiones sin agresiones
acaip UGT #sindicatodeprisiones

El sindicato subraya la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los trabajadores penitenciarios al no ser considerados agentes de la autoridad en su trabajo, lo que provoca que, en la mayoría de las ocasiones, las agresiones sean sancionadas sólo administrativamente en el medio penitenciario y no penalmente.

acaip C.P. Melilla

Exigimos los medios necesarios para evitar que hechos tan sumamente graves sigan produciéndose.

Intenta estrangular a un funcionario en la cárcel de Melilla al grito de "Alá es grande"

LA RAZÓN J.M. ZULOAGA 05-06-2021

El preso, de nacionalidad argelina, anunció que iba a "cortarle el cuello" de los otros trabajadores del centro

Según han informado a LA RAZÓN fuentes del sindicato ACAIP-UGT, la agresión se produjo durante el reparto del desayuno en el Módulo de Preventivos.

1781-
a8a555650d97?version=1.0&d
ownload=true)

También se refleja la mala fe de la Administración en la Comisión de Seguimiento del Protocolo de Agresiones, realizando compromisos que después no cumple. En la reunión del pasado mes de marzo del año en curso la Administración se comprometió a enviar toda la documentación que obrase en su mano relativa a los incidentes graves y muy graves, ahora bien, llegó el mes de julio y, tras solicitar la convocatoria los sindicatos firmantes de dicho acuerdo (CSIF y ACAIP-UGT), la documentación no se facilitó.

La práctica habitual de la Administración en estas reuniones es la de no facilitar la documentación con anterioridad a la parte social con el ánimo de ser estudiada y debidamente valorada. El desarrollo de estas reuniones consiste en someterse a la "facilitación de datos" que a la Administración

LA VERDAD
ALICIA NEGRE
Viernes, 18 junio 2021

Un preso propina puñetazos y patadas a dos funcionarios de Campos del Río

el ataque se produjo en el módulo de ingresos cuando el reo, considerado con un alto grado de agresividad, regresó a prisión tras un permiso

En ese momento, aseguraron las fuentes, se abalanzó contra los dos trabajadores, agrediéndolos brutalmente con patadas y puñetazos. Los funcionarios precisaron de atención médica en el centro penitenciario. A raíz de estos hechos, el sindicato Acaip volvió a reiterar «la falta de personal y medios que dificultan poder realizar el servicio sin poner en peligro su integridad física».

Dos funcionarios del centro penitenciario de Campos del Río resultaron heridos en la noche de este viernes tras ser agredidos por un interno. Según explicaron fuentes sindicales, el ataque se produjo en el módulo de ingresos una vez que el reo, considerado con un alto grado de agresividad, regresó a prisión tras un permiso.

>> acaip >> C.P. Murcia

Diario de Sevilla
JORGE MUÑOZ
25 Noviembre, 2020

Un interno de la cárcel de Morón agrede a dos funcionarios

• Uno de los trabajadores heridos recibió ocho puntos de sutura en la cabeza y tuvo que ser trasladado al hospital para la realización de pruebas complementarias.

Por su parte, Acaip ha destacado que "una vez más y gracias a la profesionalidad y rápida actuación de los funcionarios este incidente se solventó con gran prontitud evitando que el interno agresor ocasionara mayores daños personales y materiales".

Desde esta Sección sindical, a la espera del diagnóstico del funcionario que ha sido trasladado al hospital y del que esperan una rápida y favorable evolución, consideran "de vital importancia que haya una auténtica voluntad política en la determinación de aprobar definitivamente la consideración de agentes de autoridad para la totalidad de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, cuestión que se eterniza en tramites parlamentarios. A lo anterior tenemos que demandar la actualización y revisión de los protocolos de actuación, a todas luces insuficientes, para la prevención de las agresiones en el medio penitenciario dándose una estadística demoledora de aproximadamente una agresión cada dos días en algún Centro penitenciario de España".

Por último, Acaip ha denunciado "el endémico olvido institucional de este colectivo profesional en el ejercicio de un servicio público esencial, olvido que se refrenda por enésima vez en la probable aprobación de unos presupuestos generales del Estado en los que cualquier referencia a una mejora retributiva de cualquier naturaleza para los empleados públicos penitenciarios brilla por su ausencia".

#prisiones Sin agresiones
acaip (UGT)

El interno, sin mediar palabra alguna, comenzó a dar patadas y puñetazos a los funcionarios allí presentes, mientras gritaba frases del siguiente tenor: "hijos de puta, estáis muertos, cabrones, os tengo que matar".

Debido a las agresiones del interno, resultaron lesionados dos funcionarios, uno en la mano izquierda, y otro que sangraba profusamente en la cabeza. Ambos fueron atendidos por los servicios sanitarios de la prisión, y el funcionario que sangraba mucho ha recibido 8 puntos de sutura, siendo derivado al hospital para la realización de pruebas complementarias.

>> acaip UGT

latribunadealbacete.es sábado, 21 de noviembre de 2020

Josechu Guillamón

Un preso trató de estrangular a un funcionario

Según explicaron a La Tribuna de Albacete la representante del sindicato Acaip-UGT, Eva Ochoa y la de Comisiones Obreras, Remedios de Lucas, los hechos tuvieron lugar con un interno que se encontraba en aislamiento Covid por su reciente ingreso, lo que obliga a que realice su paseo en un patio distinto, junto a su compañero de celda, con lo que un único funcionario es el encargado de ocuparse de las salidas de esos internos y del resto de presos del módulo.

Estrangulamiento. Alrededor de las 13 horas, el funcionario procedió a recoger a los dos internos en aislamiento, que paseaban en el patio de otro módulo. En un momento dado, uno de los presos de gran envergadura, ya que supera con creces los 100 kilos de peso, agarró por detrás al funcionario, realizándole una maniobra de estrangulamiento, según comentaron las representantes sindicales.

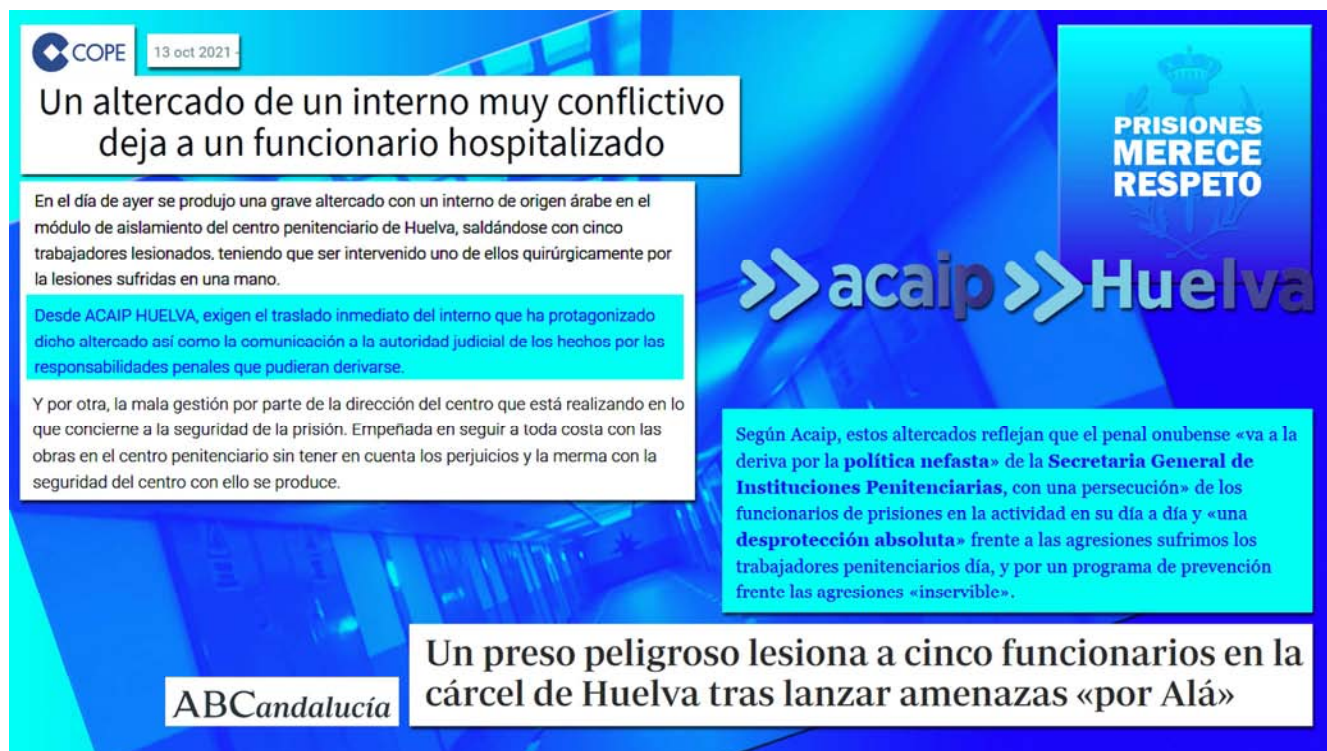
El interno, con antecedentes por especial violencia contra las personas y poco adaptado a la vida penitenciaria, portaba un trozo de madera como arma, que obtuvo del perchero de su celda

#ConLosCompañeros/asDeAlbacete

EVA OCHOA
ACAIP-UGT ALBACETE

>> acaip denuncia
SINDICATO DE PRISIONES

>> acaip UGT



COPE 13 oct 2021

Un altercado de un interno muy conflictivo deja a un funcionario hospitalizado

En el día de ayer se produjo una grave altercado con un interno de origen árabe en el módulo de aislamiento del centro penitenciario de Huelva, saldándose con cinco trabajadores lesionados, teniendo que ser intervenido uno de ellos quirúrgicamente por las lesiones sufridas en una mano.

Desde ACAIP HUELVA, exigen el traslado inmediato del interno que ha protagonizado dicho altercado así como la comunicación a la autoridad judicial de los hechos por las responsabilidades penales que pudieran derivarse.

Y por otra, la mala gestión por parte de la dirección del centro que está realizando en lo que concierne a la seguridad de la prisión. Empeñada en seguir a toda costa con las obras en el centro penitenciario sin tener en cuenta los perjuicios y la merma con la seguridad del centro con ello se produce.

PRISIONES MERECE RESPETO

acaip Huelva

Según Acaip, estos altercados reflejan que el penal onubense «va a la deriva por la política nefasta» de la **Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**, con una persecución de los funcionarios de prisiones en la actividad en su día a día y «una desprotección absoluta» frente a las agresiones sufrimos los trabajadores penitenciarios día, y por un programa de prevención frente las agresiones «inservible».

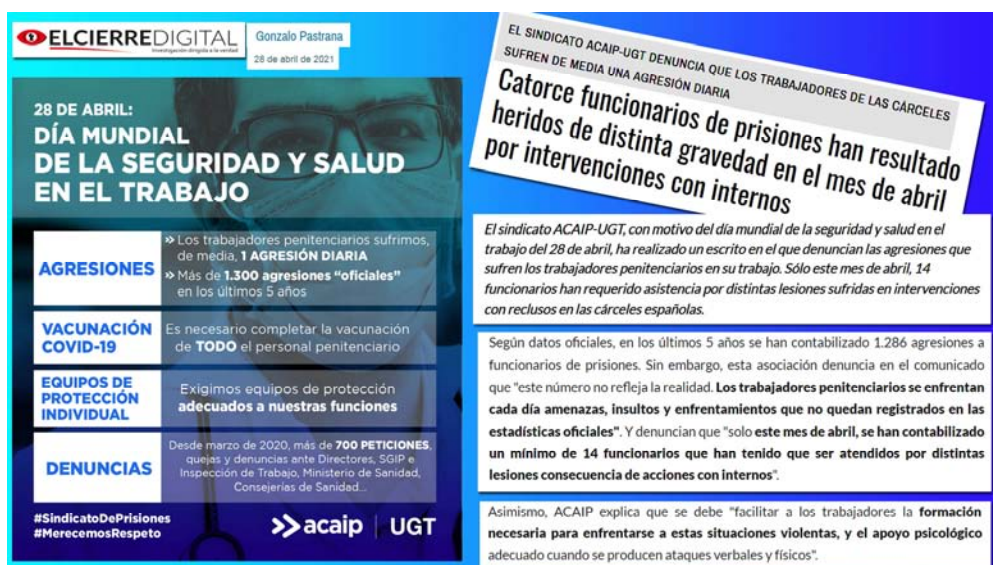
Un preso peligroso lesiona a cinco funcionarios en la cárcel de Huelva tras lanzar amenazas «por Alá»

ABCandalucía

le conviene facilitar, y nada más. No se hace un análisis de causas objetivo porque la Administración no atiende a lo demandado por los sindicatos.

Por otra parte, los incumplimientos del propio Protocolo son constantes: no se facilita la cobertura jurídica y psicológica del funcionario agredido, no se facilitan los medios coercitivos suficientes ni tampoco adecuados, tampoco prendas de protección, no se califica adecuadamente la gravedad de los daños sufridos por parte de los funcionarios agredidos, etc.

Lo último y verdaderamente humillante ha venido de parte del propio Director General de Ejecución Penal, el Señor Miguel Ángel Vicente Cuenca. Ha dirigido un oficio a los Directores de los Centros Periféricos (Documento N° 4), en el que partiendo de una actitud agresiva de los internos, responsabiliza de la misma a los funcionarios de Vigilancia, y no siendo suficiente con ello lo ha divulgado a la opinión pública (<https://www.diariodeleon.es/articulo/leon/prisiones-pide-mano-izquierda-evitar-incidentes-como-villahierro/202108290133522141680.html>)



ELCIERREDIGITAL Gonzalo Pastrana 28 de abril de 2021

28 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AGRESIONES

- Los trabajadores penitenciarios sufrimos, de media, **1 AGRESIÓN DIARIA**
- Más de **1.300 agresiones "oficiales"** en los últimos 5 años

VACUNACIÓN COVID-19

- Es necesario completar la vacunación de **TODO** el personal penitenciario

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Exigimos equipos de protección adecuados a nuestras funciones

DENUNCIAS

- Desde marzo de 2020, más de **700 PETICIONES**, quejas y denuncias ante Directores, SGIP e Inspección de Trabajo, Ministerio de Sanidad, Consejerías de Sanidad...

#SindicatoDePrisiones #MerecemosRespeto

acaip UGT

EL SINDICATO ACAIP-UGT DENUNCIA QUE LOS TRABAJADORES DE LAS CÁRCELES SUFREN DE MEDIA UNA AGRESIÓN DIARIA

Catorce funcionarios de prisiones han resultado heridos de distinta gravedad en el mes de abril por intervenciones con internos

El sindicato ACAIP-UGT, con motivo del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo del 28 de abril, ha realizado un escrito en el que denuncia las agresiones que sufren los trabajadores penitenciarios en su trabajo. Sólo este mes de abril, 14 funcionarios han requerido asistencia por distintas lesiones sufridas en intervenciones con reclusos en las cárceles españolas.

Según datos oficiales, en los últimos 5 años se han contabilizado 1.286 agresiones a funcionarios de prisiones. Sin embargo, esta asociación denuncia en el comunicado que "este número no refleja la realidad. Los trabajadores penitenciarios se enfrentan cada día amenazas, insultos y enfrentamientos que no quedan registrados en las estadísticas oficiales". Y denuncian que "solo este mes de abril, se han contabilizado un mínimo de 14 funcionarios que han tenido que ser atendidos por distintas lesiones consecuencia de acciones con internos".

Asimismo, ACAIP explica que se debe "facilitar a los trabajadores la formación necesaria para enfrentarse a estas situaciones violentas, y el apoyo psicológico adecuado cuando se producen ataques verbales y físicos".

¿Se puede tener más falta de empatía, desconocimiento del medio y crueldad? Sin lugar a duda, difícilmente.

Los dirigentes de prisiones, lejos de mostrar comprensión, defensa del medio público penitenciario, contar con un portavoz que defienda públicamente el trabajo y la encomienda que tenemos en nuestro Estado de Derecho (como lo tiene, por ejemplo, la policía o la Guardia Civil), nos humilla mediáticamente, minusvalora

okdiario
ANDALUCÍA
10/6/2021

La cárcel de Morón (Sevilla), un «polvorín»: acusan a Marlaska de «maquillar» agresiones a funcionarios

✓ Los funcionarios de prisiones estudian denunciar a Marlaska por el protocolo desvelado por OKDIARIO

OBJETIVOS

4. RECONOCIMIENTO AGENTES DE AUTORIDAD Y PRINCIPIO DE INDEMNIDAD

Por su parte, la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip)-UGT, ha denunciado este miércoles el «buenismo» de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, órgano dependiente del Ministerio del Interior de Fernando Grande-Marlaska.

Desde el sindicato señalan que «por parte de la Secretaría General se están maquillando las estadísticas de agresiones a través del PEAFA (protocolo específico de actuación frente a las agresiones en los centros penitenciarios) y con una política de minorar los primeros grados se están convirtiendo los módulos de segundo grado en auténticos polvorines».

«Éstas son las consecuencias del buenismo de la Secretaría General, cada vez más agresiones y menos respeto al ordenamiento jurídico y a la figura del funcionario que carece de la condición de agente de la autoridad», lamentan desde Acaip-UGT en un comunicado.

EVITAR AGRESIONES E INDEMNIZAR A LAS VÍCTIMAS

las dificultades que tiene enfrentarse a personas que muestran una conducta agresiva en un medio cerrado y difícil como el penitenciario.

Señor Ministro, le podemos asegurar que no nos gusta

tener que afrontar estas situaciones, que sería más deseable saber cómo hacer para que no se desencadenasen peleas ni agresiones ni situaciones violentas, desde un punto de vista físico ni psicológico (insultos o amenazas), ni entre internos, ni de ellos hacia nosotros u otras personas, pero esto no se elige. De este modo lo único que queda es asumir la realidad con responsabilidad, no enmascarar cifras ni banalizar las consecuencias de las situaciones violentas. Pero, sobre todo, dar el aliento a quienes son víctimas de esos contextos. Por desgracia, la mayoría de los empleados de prisiones víctimas de agresiones sufren secuelas psicológicas muy difíciles de superar (ansiedad, depresión o estrés postraumático). Y esta es la respuesta de la Administración, humillación pública y descrédito.

La Administración, de forma torticera y utilitarista, contrapone la seguridad, las situaciones violentas mencionadas, a los programas de tratamiento. No vamos a entrar en ese juego, porque somos profesionales, conocemos el medio, y tenemos muy presente nuestra encomienda constitucional.

Ahora bien, y con la intención de ser constructivos, ¿dónde está la evaluación de la eficacia de esos programas? Sólo con eso se puede mejorar, y esta Administración ni asume la realidad existente, ni evalúa los programas que implanta, y para lo único que está es para insultar y promover campañas de

>> acaip UGT **INFORMA**

Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:
MODIFICACIÓN DE LOS PERMISOS

ARTÍCULO 48. A

1. Fallecimiento, accidente o enfermedad graves

SE AÑADE → 2. HOSPITALIZACIÓN o INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA sin hospitalización que precise de reposo domiciliario

PRIMER GRADO de consanguinidad o afinidad	
¿QUIÉN INCLUYE? Padres e hijos (propios o del cónyuge)	¿CUÁNTO TIEMPO? 3 días hábiles: misma localidad 5 días hábiles: distinta localidad

SEGUNDO GRADO de consanguinidad o afinidad	
¿QUIÉN INCLUYE? Hermanos, abuelos y nietos (propios o del cónyuge)	¿CUÁNTO TIEMPO? 2 días hábiles: misma localidad 4 días hábiles: distinta localidad

europapress / asturias 01/09/2021

SINDICATO DE PRISIONES

ACAIP-UGT pide que se cubran las 125 plazas vacantes en la cárcel de Asturias

La Sección Sindical de ACAIP-UGT en el Centro Penitenciario de Asturias pide que se cubran las 125 plazas que estima vacantes en la prisión, ante la convocatoria este miércoles, día 1 de septiembre, de un concurso de traslados de personal en el que "solo se ofertan 33 plazas" en distintos puestos de trabajo.

Al respecto, incide en que "las jubilaciones, la alta tasa de envejecimiento de la plantilla con una media de casi 58 años y los puestos vacantes en la plantilla, hacen que el servicio diario sea prácticamente imposible de cubrir tanto en el área de seguridad como en tratamiento o sanitaria y sin olvidarnos del personal laboral".

Con todo, y haciendo mención especial a la prevención frente a la pandemia, desde el sindicato se exige "una dotación de personal que cubra en su totalidad la relación de puestos de trabajo del centro penitenciario, en aras a una prestación del servicio público eficaz y eficiente y dentro del objetivo gubernamental de modernización de la administración pública, premisa que nunca se podrá llevar a cabo con la actual falta de personal, lo que demuestra una vez más la falta de respeto por parte de la secretaría general de instituciones penitenciarias con sus trabajadores".

NOTA DE PRENSA
ACAIP-UGT PIDE QUE SE CUBRAN LAS 125 PLAZAS VACANTES EN EL CP DE ASTURIAS.

La Sección Sindical de ACAIP-UGT en el Centro Penitenciario de Asturias, ante la convocatoria en el día de hoy (01/09/21) de un concurso de traslados de personal por parte de la secretaría general de IIPP, en el que solo se ofertan 33 PLAZAS en los distintos puestos de trabajo, y aunque sea una práctica habitual por parte de la administración la escasez en la convocatoria de plazas, tanto en los concursos como en las ofertas públicas de empleo, este sindicato no puede por menos que mostrar su indignación por este hábito y su preocupación por el devenir de la institución en el Principado y por las condiciones laborales en precario de los trabajadores.

Las jubilaciones, la alta tasa de envejecimiento de la plantilla con una media de casi 58 años y los puestos vacantes en la plantilla, hacen que el servicio diario sea prácticamente imposible de cubrir tanto en el área de seguridad como en tratamiento o sanitaria y sin olvidarnos del personal laboral.

En estas circunstancias difícilmente se puede cumplir con el mandato constitucional que en su art 25.2 entre otras cuestiones viene a garantizar que "Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social".

No sería de extrañar que con la actual deriva en política de personal y con las nuevas exigencias para hacer frente a los protocolos consecuencia del covid-19 nos viéramos abocados a continuar con el cierre de dependencias o en la necesidad de reducir prestaciones y servicios a la población reclusa.

Exigimos una dotación de personal que cubra en su totalidad la relación de puestos de trabajo del centro penitenciario, en aras a una prestación del servicio público eficaz y eficiente y dentro del objetivo gubernamental de modernización de la administración pública, premisa que nunca se podrá llevar a cabo con la actual falta de personal, lo que demuestra una vez más la falta de respeto por parte de la secretaría general de instituciones penitenciarias con sus trabajadores.

ACAIP-UGT
01-09-2021

acaip Villabona

descrito, cuestionamiento y humillación pública a su personal.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Es importante hacer una previa en materia de seguridad y salud, para tratar cómo se ha gestionado la pandemia someramente.

En marzo de 2020, al inicio de la pandemia, el Grupo de Prevención comenzó a trabajar en un documento que, a iniciativa de la Coordinación de PRL de la Administración, recogiese todas las necesidades y medidas preventivas que conllevaba el tener que trabajar con este nuevo agente biológico, el virus SARS-CoV-2, COVID 19. El borrador inicial del documento se facilitó a las organizaciones sindicales y después nada más se

supo. Se ha ido actualizando, se han publicado otras ediciones, se han creado otras Normas a este respecto, y ya no se ha dado participación a los sindicatos.

A lo largo del primer estado de alarma este grupo se reunió en varias ocasiones. Los sindicatos solicitaron el 28 de abril de 2020 y el 4 de febrero de 2021 la creación de un Grupo que tuviera como objeto solo el coronavirus (Documentos N° 5 y N° 6). Era necesario contar con más interlocutores de la Administración,

okdiario
CARLOS CUESTA
22/10/2021

La sarna se extiende por las cárceles españolas y la Justicia la reconoce como enfermedad profesional

Ahora más acaip
La fuerza del trabajador en II.PP.

El triunfo ante la Justicia lo ha logrado el sindicato ACAIP-UGT. Y no ha sido fácil, porque un trabajador tuvo que acudir a la vía judicial después de que el Centro Penitenciario y la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana le hubieran denegado ese reconocimiento como enfermedad profesional.

Tanto el Centro Penitenciario como la Delegación de Gobierno de Valencia alegaron que no se había probado la relación entre el contagio de la enfermedad y el entorno laboral. Y aportaron una recopilación de casos de sarna tan recortada, que se pudo probar que no coincidía con el historial que figura en el Boletín Epidemiológico de Instituciones Penitenciarias. Es decir, Instituciones Penitenciarias utilizó un número sesgado de casos de sarna en el Centro Penitenciario de Valencia con el fin de tumbar las reclamaciones profesionales del trabajador y el sindicato que lo representaba.

La sentencia es contundente: afirma que el periodo de incubación señalado por la Administración es "ciertamente restrictivo". Señala que ha habido "falta de motivación de la decisión administrativa". Que "se considera probado que en las fechas en las que el demandante incubó la enfermedad, la sarna estaba presente en el centro penitenciario en el que desarrolla sus funciones." Que la declaración testifical del delegado de prevención acredita que "es habitual la movilidad funcional, no recogiendo en documento alguno la realización de cacheos, etc.... salvo que tengan alguna relevancia especial." Y que "se considera acreditada la relación de causalidad entre el accidente o lesión y el trabajo o servicio que presta el funcionario, en definitiva, que la lesión debe haberse producido con motivo o a consecuencia del mismo".

acaip Picassent
Seguimos trabajando

Prisiones restablece los horarios pre-covid y provoca el enfado de los funcionarios

ECD CONFIDENCIAL DIGITAL
Irene Dorta Hermoso

03/09/21

Los sindicatos como Acaip-Ugt no pueden entender por qué desde el Ministerio ni siquiera se ha puesto sobre la mesa la posibilidad de negociar unos nuevos horarios para todas las cárceles. **"No cuesta dinero, lo puedes hacer tú [Instituciones Penitenciarias] y no depende de nadie"**, exponen. Consideran que los puentes para conversar se han roto: "esto supone una mala fe de negociación".

La excepción la conforman los centros penitenciarios de Castellón II (Albocàsser), Sevilla II (Morón de la Frontera) y Madrid VII (Estremera) en los que sí se permitirá prolongar el horario concentrado del Covid-19, pero solo para los trabajadores de oficina. Prisiones lo justifica con la necesidad de reducir los desplazamientos por la lejanía respecto a las capitales de provincias.

Estamos en contra de la decisión unilateral de la S.G., de retirar los horarios implantados para combatir contagios COVID.



SINDICATO DE PRISIONES

Recursos Humanos y Coordinación de PRL no era suficiente, teníamos que conocer la evolución en el interior y para ello precisábamos de la asistencia estructural de Sanidad y Gestión Penitenciaria. No se puede obviar que la Prevención de Riesgos Laborales es transversal, todos somos responsables de velar por la seguridad y salud de los empleados públicos, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales dice *"La política en materia de prevención de riesgos laborales deberá promover la integración eficaz de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa"*. Es cierto que a algunas reuniones acudió el entonces Director General, Señor Javier Nistal, también el actual ha asistido a alguna reunión, y la Subdirectora General de Sanidad Penitenciaria, la Señora Carmen Aznar, pero eso no era suficiente.

La gestión de la pandemia adolece de una importante falta de atención a los trabajadores: no se consideran contactos estrechos situaciones que lo requieren; no se realizan pruebas diagnósticas; no se

realiza seguimiento de contactos estrechos (o se hace por personal no formado para ello), entre otras muchas carencias.

La actuación de la empresa contratada para la gestión de los contactos estrechos no ha atendido con la premura necesaria en muchas ocasiones a los trabajadores afectados, no considerando contacto estrecho aquellos trabajadores que han compartido servicio durante todo el día, o incluso el ciclo, con un positivo y tampoco ha facilitado el apoyo e información a estos trabajadores sobre la solicitud de la IT y

PRISIONES MERECE RESPETO

Crece el brote de coronavirus en la prisión de Córdoba y ya son 64 los afectados **CÓRDOBA** Pilar Cobos 07-10-21

Acaip UGT afirma que se han aislado los módulos 1 y 11, y se siguen realizando PCR para conocer el alcance del foco

>> acaip >> C.P. Córdoba

MÁS INFORMACIÓN EN:
www.acaip.es

SÍGUENOS EN:
@AcaipSindicato
@acaipsindicato
@acaipsindicato
ACAIP Sindicato

El brote de coronavirus detectado el lunes pasado en la prisión de Córdoba cuenta, por el momento, con 64 personas contagiadas (todos internos excepto una trabajadora) y ha sido necesario el aislamiento de los módulos 1 y 11, de acuerdo con la información facilitada desde el sindicato Acaip-UGT.

Acaip UGT insiste en reclamar **más medios personales y materiales**, y la dignificación de la profesión con el reconocimiento de los trabajadores como agente de la autoridad. Así, reivindica "que se reconozca la labor que realizamos, hay muchas agresiones y bajas psicológicas de funcionarios debido a la presión a la que están sometidos", asegura. Según lamenta, "el personal es escaso, no se cubren las bajas por jubilaciones o fallecimiento, y la situación es bastante complicada. Hay módulos de la prisión de Córdoba con 140 internos y un funcionario al cargo, la situación es de peligro y riesgo para la plantilla", destaca.




Ascienden a 69 los contagios por coronavirus confirmados en la prisión de Córdoba

Pilar Cobos 08-10-21

Acaip UGT informa del aumento de las infecciones, detallando que ya son dos los trabajadores afectados

#PrisionesMereceRespeto

NO VAMOS A LEGITIMAR LA IRRESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, Y LLEGAREMOS HASTA DONDE SEA NECESARIO

El brote de coronavirus detectado en la prisión de Córdoba este lunes cuenta ya con 69 contagios confirmados, de acuerdo con la información facilitada por el sindicato Acaip UGT. Este ha detallado que continúa creciendo la cifra de infecciones y ya se han detectado otras cinco, una de estas, en un trabajador del centro, por lo que ya serían dos los funcionarios infectados.

>> acaip >> C.P. Córdoba



seguimiento de pruebas de detección.

La necesidad era, y continúa siendo, estructural. El tiempo nos ha dado la razón, la pandemia se alarga en el tiempo, las medidas para afrontar este virus son muy diversas, vacunas, cuarentenas, medidas de higiénicas, distanciamiento social, y demás aspectos que van más allá del trabajo de los Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales.

La falta de ánimo en la negociación la incardina de

forma ejemplarizante el Señor Subdirector General de Recursos Humanos. Él es el Presidente del Comité de Seguridad y Salud de la provincia de Madrid, el comité que más trabajadores representa por el volumen de centros de trabajo que asume. Pues bien, este Comité es el que representa la falta de atención hacia los delegados de prevención, es decir, a los representantes de los trabajadores en esta materia. No se les atiende a la petición de convocatorias extraordinarias, peticiones que obedecen en el último año a brotes de contagios en los Centros de Madrid, no concluyen las reuniones con todos los puntos del orden del día porque el presidente tasa el tiempo de la reunión con anterioridad y aquellos aspectos que no da tiempo a tratar se quedan sin tocar, sin dar la posibilidad de una nueva convocatoria o alargar la que está en curso (para muestra de ello se adjunta Documento Nº 7, respuesta del Presidente del Comité a los delegados de prevención a una petición de convocatoria de comité extraordinario).

>> acaip denuncia

La 5ª ola está afectando muy gravemente a los centros penitenciarios españoles.

Un brote de Covid en Foncalent afecta a 121 presos y se extiende por más módulos

27 julio 2021 esdiario



Joaquín Leyva
Portavoz d'Acaip-UGT

El Portavoz del Sindicato ACAIP denuncia el retraso de la administración en dar los resultados de las PCR tras los contagios en el C.P. de Foncalent



BROT DE COVID A FONCALENT

La quinta ola también golpea a las cárceles españolas donde en las últimas semanas se han producido hasta 11 brotes de coronavirus

El brote de la prisión de Picassent en Valencia es el más numeroso con más de 140 reclusos contagiados por COVID-19.

SINDICATO DE PRISIONES

Rosa María Salcedo
05.08.2021

VALENCIA
Picassent
146 CASOS

ALICANTE
77 CASOS

ALGECIRAS
92 CASOS

GRAN CANARIA
Las Palmas II
77 CASOS

Ante el incremento de brotes de coronavirus, el sindicato ACAIP-UGT reclama que se realicen **cribados masivos** y que se mantengan en **cuarentena a los internos procedentes del exterior**, aunque tengan la pauta vacunal completa porque "no exime de contraer la enfermedad". "La mayoría de los internos y trabajadores están vacunados, aun así, la incidencia es notable".

Cribados masivos

"El cribado de los distintos casos está siendo complicado debido al déficit de personal médico que hay en las prisiones que llega en algunos casos al 75%. Esto provoca que no se puedan hacer todas las pruebas necesarias, por lo que, unido al espacio cerrado en el que conviven gran número de personas, la posibilidad de contagio es muy alta".

RD Noticias

Esta situación también se da en el resto de Centros que ven día a día como no se tiene en cuenta a los Delegados de Prevención prácticamente para nada y ni siquiera se les informa, como ha quedado evidenciado en el **incumplimiento** de las normas de actuación para los empleados/as Públicos penitenciarios que trabajen en un Centro Penitenciario o Centro de Inserción Social y que puedan tener contacto con personas susceptibles de poder o tener o desarrollar la enfermedad por el Coronavirus (SARS-CoV-2), que preveía **que cuando se produjera un caso confirmado de un trabajador/a, la Dirección del centro lo comunicará de manera urgente a los Delegados/as de Prevención.**

La Administración Penitenciaria ha tenido desde el principio de la pandemia una gran **falta de sensibilidad con los trabajadores vulnerables**, y lo vuelve a demostrar una vez más acordando la suspensión de todas las resoluciones de adaptación al Covid-19, a partir del 1 de septiembre, lo que supone la vuelta a la normalidad anterior a la pandemia a los profesionales de los grupos de riesgo 3 y 4, algunos de ellos con graves patologías, **SIN realizar ninguna valoración individualizada de cada trabajador atendiendo a las patologías que padecen** y a la que presentó reclamación CSIF (Documento Nº 8). En el mismo sentido ACAIP UGT dirigió escritos a las Direcciones de los Centros en mayo de 2020

(documento Nº 9), no recibiendo ninguna contestación por parte de la Administración.

Tampoco ha dotado de los equipos de protección suficientes en cuanto a mascarillas quirúrgicas, facilitando primero una mascarilla para un ciclo de trabajo (5 días), posteriormente y ante denuncia de las OO.SS. una mascarilla para cada día de trabajo (dos jornadas) e incluso en la actualidad sólo facilitan una mascarilla para 8 horas de trabajo, ni ha sido ejemplar a la hora de avisar a los centros para la retirada de mascarillas de dudosa homologación o carente de ella. Las OOSS también tuvimos que demandar una **mayor implicación de la Secretaría General en la elaboración urgente de un Plan de Vacunación ante el Covid-19** que garantizara la protección de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias frente al coronavirus y la estrategia de vacunación priorizara a los trabajadores penitenciarios por ser un servicio esencial, trabajar en un medio cerrado y con internos que en muchos casos son muy vulnerables.

La Prevención de Riesgos Laborales sigue siendo una asignatura pendiente en la Administración Penitenciaria porque continúa sin integrar en su Sistema de Gestión la prevención en el trabajo diario de los centros penitenciarios con la finalidad de garantizar un cumplimiento efectivo y real de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales. Esto se puede observar, entre otras, por la falta de asistencia a las



reuniones de los diferentes integrantes de las Subdirecciones Generales, siendo necesario insistir en la necesidad de incrementar la cultura preventiva dentro de la organización.

Las OOS se han visto obligadas a solicitar la normalización de las reuniones del Grupo de Trabajo de Prevención de Riesgos Laborales, como indica el Plan de Prevención aprobado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias el 28 de abril de 2014, para que no se dilaten sus convocatorias. (Documento N° 10)

Se observa como el Plan de Prevención de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha quedado obsoleto. Desde el año 2009 se disponía de una estructura territorial en materia de prevención de riesgos laborales formada por diez Servicios de Prevención, que tras la reordenación de éstos como consecuencia de las transferencias en materia penitenciaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco ha quedado reducida a nueve.

La estructura territorial en materia de prevención de riesgos laborales **es completamente insuficiente** para poder llegar de forma efectiva a la totalidad de los trabajadores y a todos los aspectos relacionados con la prevención, como ha quedado evidenciado en el transcurso de la pandemia y como se venía arrastrando con un índice de incidencia en cuanto a accidentes muy superior al de cualquier otra Administración según los datos del Ministerio de Trabajo.

Que el Sistema de Gestión de la Prevención está agotado, también se puede observar en la reducción que año tras año se produce en las campañas de vigilancia de la salud, donde sólo

el 25% de los trabajadores realizan los reconocimientos médicos por la mala calidad en los mismos y la falta de facilidades que las direcciones de los centros dispensan a los trabajadores.

Y para finalizar nos encontramos con un incumplimiento grosero del artículo 30 de la ley de Prevención de Riesgos Laborales: **el sistema de prevención de Instituciones Penitenciarias no ha sido sometido a ningún control, externo desde su creación.** Desde las organizaciones sindicales se ha reiterado la petición de la realización de esta auditoria en numerosas reuniones; la última por escrito de ACAIP-UGT del 21 de enero de 2021 (Documento N° 11)

¿Se puede ser más irresponsable en estos tiempos pandémicos en un medio como el penitenciario?

VESTUARIO

Se constituyó un Grupo de Trabajo para trabajar la uniformidad de los funcionarios de prisiones. A lo largo de las reuniones se trataron muchos aspectos: prendas, calidades, emblemas a incluir, a título de ejemplo. Cuando ya se habían probado los nuevos uniformes funcionarios que voluntariamente acudieron a estos efectos, pero aún estaba por definirse cuestiones tan importantes como la cadencia de entrega, nuevamente, El Subdirector General de Recursos Humanos, de forma precipitada e inconclusa (palabra que se repite mucho a lo largo de este escrito), aparece en la reunión de 14 de julio de 2021 con un documento, que no había facilitado previamente, de

ECD CONFIDENCIAL DIGITAL **>> acaip UGT >> INFORMA**

Los funcionarios de prisiones se rebelan contra la propuesta de que los presos confeccionen el nuevo uniforme 27/06/21

En el inicio del mes de agosto las tres organizaciones sindicales presentaron una queja ante el departamento que dirige **Fernando Grande-Marlaska** para denunciar que se estaban produciendo irregularidades en las prendas del actual uniforme de verano (que actualmente realizan los internos) y que, por tanto, no creen que la mejor opción sea volver a encargárselo a ellos.

Han presentado una queja en el Ministerio del Interior alegando que el uso de los talleres de reclusos para elaborar el vestuario multiplica las prendas defectuosas

20 minutos

JAVIER LÓPEZ MACÍAS
04.10.2021

- Un trabajador de la cárcel de Las Palmas denuncia haber sido cacheado como "solo puede cachearse a un detenido".
- Los sindicatos lo ven como una "intimidación" al cuerpo en un momento de tensión con Instituciones Penitenciarias.

"Humillado". Así dice sentirse un trabajador del Centro Penitenciario de Las Palmas después de ser víctima, presuntamente, de un **cacheo desproporcionado** por parte de dos guardias civiles vestidos de paisano cuando entraba a trabajar. Para los sindicatos, este acto supone un "menoscabo a la honorabilidad y a la profesionalidad del funcionario" y llega, además, en un momento en el que las relaciones entre Instituciones Penitenciarias y los trabajadores atraviesan una de las situaciones **más críticas** de los últimos años. Hace pocas semanas, los sindicatos declararon el "conflicto colectivo" y anunciaron futuras movilizaciones para que se cumplan sus reivindicaciones laborales. La tensión es tal que las organizaciones dicen que solo negociarán con el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

Un funcionario de prisiones denuncia haber sido "humillado" por la Guardia Civil en un cacheo con desnudo integral

>>acaip
denuncia

Acaip ha presentado al Ministro escrito de denuncia por vulneración de derechos fundamentales.



según José Ramón López Santamaría, presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), solo se puede realizar a "personas detenidas y no siempre en todos los casos". "Es una situación aberrante y una falta de respeto más", expone.

conclusiones del Grupo de Trabajo.

Señor Ministro, con todo el respeto, los gestores de la Administración Penitenciaria, además de no saber culminar los procesos negociadores, tampoco deben conocer los órganos que tienen la capacidad de firmar acuerdos, no son los Grupos de Trabajo, sino la Mesa Delegada. Las conclusiones de los Grupos de Trabajo se elevan a la Mesa Delegada. Esto no es cuestión menor, las organizaciones sindicales internamente deciden qué cargos pueden llegar a acuerdos y cuáles no, y evidentemente quienes firman los acuerdos no tienen por qué coincidir con las personas que acuden a los Grupos de Trabajo, que suelen ser expertos en las materias en las que se vayan a trabajar en cada caso, y no quienes tienen la capacidad de firmar acuerdos.

Dadas las circunstancias, el contexto en el que ya nos encontrábamos en julio de 2021, los sindicatos entendemos que este comportamiento es una falta de respeto a estas organizaciones, a sus órganos internos, a la función negociadora, y, por ende, una conducta antisindical que perjudica a todos, y que se une a la motivación de esta declaración de CONFLICTO COLECTIVO.

FORMACIÓN

En materia de formación es una auténtica aberración el trato que nuestro Centro Directivo dispensa al colectivo. **NUNCA, NINGÚN SINDICATO HA FIRMADO CON ESTE EQUIPO EL PLAN DE FORMACIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA FACILITA CADA AÑO PARA LA SGIP.** La falta de voluntad en que la formación sea universal llegue a todos/as los/as empleados/as, se ha evidenciado descaradamente con ocasión de la pandemia, que si de algo ha nos ha tenido que servir, es para establecer comunicaciones virtuales. Pues bien, la Administración utiliza la comunicación virtual para lo que la viene en gana, resulta imposible mantener una reunión de negociación con carácter presencial, pero la formación sí tiene que ser presencial, dejando en la estacada a muchos empleados ya que los recursos que se precisan son mayores, más costosos, y no permiten que el colectivo sea formado de forma general. El plan de formación 2021 ha sido objeto del informe que se adjunta en el que se motiva la no firma del mismo.

Contrasta, en cambio, que con la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE) si se han firmado sus últimos planes de formación al adaptarse y mostrar sensibilidad hacia sus trabajadores. Se adjunta el comunicado informativo conjunto a las plantillas de 25 de mayo de 2021 (Documento Nº 12) y motivaciones para su rechazo (Documento Nº 13)

DIARIO DE CASTILLA Y LEÓN
EL MUNDO

R. H. H. | VALLADOLID
4 DE OCTUBRE DE 2021



SINDICATO DE PRISIONES

Interior mantiene en Castilla y León un déficit de 503 funcionarios de prisiones

El Ministerio apenas oferta el 26% de las 683 plazas libres en el último concurso / Los centros penitenciarios de León y Salamanca acumulan 279 vacantes, más de la mitad de las autonómicas

Desde los sindicatos son muy claros. Saben lo que quieren y van a exigirlo hasta que alguien del Ministerio se interese por ellos. «Somos siempre los últimos», aseguran desde el sindicato ACAIP UGT, la organización sindical mayoritaria en el sector de prisiones. Y con más motivo alzan la voz. La reciente visita del ministro Marlaska acrecienta las críticas, hay imágenes de cómo fue recibido en Valladolid, en la cárcel de Villanueva, entre pitos y gritos de dimisión. Así, con motivo del Día de Nuestra Señora de la Merced, como patrona de las Instituciones Penitenciarias, celebrado hace dos semanas, los trabajadores consideraron que «no hay nada que celebrar».

Los sindicatos de prisiones, más allá de las vacantes, como primero de sus reclamos, hacen hincapié en la justicia salarial y en el reconocimiento de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad. «Siempre somos los últimos para el Ministerio», insisten desde ACAIP UGT, añadiendo que se ha presentado una Declaración de Conflicto Colectivo dado el «desprecio de la Administración Penitenciaria hacia sus trabajadores». Declaraciones muy duras desde el colectivo, que hacen responsable directamente al Ministerio.

¿Por qué unos sí y otros no? ¿Por qué no existe ningún interés de nuestro Centro Directivo EN FORMAR ADECUADAMENTE A SUS TRABAJADORES?

GRUPO DE TELETRABAJO, TRABAJO DE JORNADAS Y HORARIOS.

Este grupo de trabajo ha afrontado el importante reto de atender a una nueva modalidad de trabajo en la Función Pública, el teletrabajo, ciertamente afectado por la pandemia.

No vamos a entrar a valorar que la Administración se ha negado a que puedan teletrabajar muchos empleados de prisiones que bien pueden hacerlo con los recursos tecnológicos adecuados, invirtiendo en ello, como lo están haciendo otras Administraciones. Evidentemente no estamos contando para ello con el trabajo de Vigilancia, lo que debe hacernos reflexionar de su importancia y la especial dedicación que exige esta tarea. Pero entendemos que el teletrabajo sí puede alcanzar a otros puestos, tanto de servicios periféricos como de servicios centrales, en el ámbito de la Secretaría General y en de la Entidad Trabajo Penitenciario, al igual que otros empleados de la Administración General del Estado. Pues bien, la Administración se ha negado en rotundo, y solo permite el teletrabajo, a modo de conclusión, para muy pocos

puestos de los Servicios Centrales y quizás en algún ámbito específico como Administración que está sin implementar. En cambio, la Entidad Trabajo Penitenciario lo amplía a todos sus servicios centrales, pero no en los periféricos.

No podemos admitir seguir en la más absoluta indigencia tecnológica en esta Administración que afecta directamente a nuestras condiciones de trabajo e impide el desarrollo de los acuerdos generados para todos los empleados públicos de la AGE.

En este grupo de trabajo se abordó un tema fundamental para los empleados de prisiones: los horarios. A comienzos de la pandemia, en marzo de 2020, se comprimieron los horarios de los empleados de prisiones con el ánimo de crear grupos estancos, reducir al máximo el contacto entre unos grupos y otros de trabajo, todo ello para preservar el distanciamiento social, medida tan sumamente repetida por parte de los sanitarios para evitar contagios.

La compresión de los turnos de trabajo, sin afectar a la composición de los grupos previamente establecidos, ha permitido alargar las libranzas (jornadas de descanso tras los turnos de trabajo), y de esta forma los trabajadores de prisiones se han visto con la posibilidad de conciliar mejor su vida laboral y familiar. Como ya explicábamos con ocasión de los concursos,

el MIRÓN de SORIA 15 de Julio de 2021

CSIF y Acaip/UGT del centro penitenciario de Soria, ante la inauguración de la nueva prisión que se celebrará este viernes 16 de julio, han advertido hoy que todavía quedan muchas preguntas sin respuestas, en torno a su gestión y funcionamiento.

También, ambos sindicatos quieren saber qué módulos y dependencias se van a abrir inicialmente y en un futuro; o si se ha previsto poner un autobús para los empleados.

"A fecha de hoy, todavía no tenemos información acerca de cuándo y cómo va a ser la apertura de la nueva cárcel", lamentan. Por ejemplo, las dos organizaciones sindicales quieren saber si se reclasificará. Actualmente, la clasificación del centro penitenciario de Soria es 2.1, sin embargo, la realidad, circunstancias, capacidad y configuración del nuevo exigen una reclasificación 1.1, con la que se pueda dar respuesta a las nuevas necesidades surgidas.

HERALDO-DIARIO DE SORIA EL MUNDO

CSIF y Acaip/UGT advierten de los muchos interrogantes de la nueva cárcel de Soria 14 DE JULIO DE 2021,

>> acaip >> C.P. Soria

Respecto a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), afirman que, de momento, "solo conocemos lo dicho por el secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública en su reciente visita a Soria, el pasado 17 de junio, que en rueda de prensa señaló que se había firmado la autorización de la creación de 98 plazas públicas para la nueva cárcel. Pero nos gustaría conocer el desglose de esas plazas".

Además, a nivel nacional, denuncian la ruptura del diálogo con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en relación a la futura Ley de Función Penitenciaria, "un proyecto muy importante en el que se ha invertido mucho tiempo y trabajo, y que se encuentra paralizado en el Ministerio del Interior. Daría solución a los problemas demandados, como falta de personal, reclasificación de centros, la consideración de agentes de la autoridad (ante las agresiones al personal funcionario), o la adscripción del grupo C1 al B.

la movilidad para este colectivo es un factor en su vida determinante. Muchísimos empleados de prisiones trabajan lejos de sus domicilios y tiene que asumir viajes con una frecuencia altísima.

Pero, además, **estos horarios al mantener una continuidad del servicio han mejorado, en nuestra opinión, la prestación del servicio de vigilancia en los diferentes centros penitenciarios.**

La Administración ha tomado la decisión de eliminar estos horarios a partir del 31 de octubre del año en curso amparándose en una interpretación de la normativa europea de descansos restrictiva y no aplicable al medio penitenciario.

En lugar de reconocer la dedicación y el trabajo realizada por este colectivo durante todos estos meses, flexibilizar situaciones y favorecer las condiciones que las/os compañeras/os demandan y, OJO, sin ningún tipo de coste económico, elimina los horarios que benefician al colectivo y sube la tensión en los centros. Realmente ¿miden las consecuencias de sus decisiones? Sólo puede entenderse como un claro desprecio al colectivo y una evidente provocación.

Lo más pasmoso de este asunto es la actitud de la Administración: el 6 de julio de 2021, tras la petición de los sindicatos de incluir el nuevo horario en la Instrucción de Jornadas y Horarios, la Administración

transmite que *"no lo veía mal para el horario de Interior que había que estudiarlo, y que para el horario general no se iba a llevar a cabo de forma generalizada, sólo se accedería en determinados centros"*. El 26 de agosto, tras generar expectativas el mes anterior, la Administración se desdice y elimina los horarios.

La decisión de la Administración ha sido mucho peor que no acceder a lo solicitado por nuestra parte, ya que se trata de una decisión arbitraria, toda vez ha accedido al cambio de horarios únicamente en tres Centros (Estremera, Morón de la Frontera y Albocasser) y sólo para el personal de horario general (ha dejado fuera la parte de la plantilla que trabaja a turnos). Esto ha sido en los servicios periféricos, donde cubre servicio el grueso de este colectivo. La petición dirigida a los empleados de servicios centrales sí ha sido atendida. **Unos sí, otros no, en unos centros sí, en otro no. ¿Qué pretenden? ¿Qué provocación es esta?**

Esto ha sido la gota que ha colmado el vaso, aunque el verdadero objetivo aún está por llegar. La negativa por respuesta a todo de la Administración, sus trabajos inconclusos en cualquier asunto de negociación, la falta de respeto a la parte social, han llevado a estas manifestaciones tan duras y a la adopción de esta medida.

LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PENITENCIARIA.

Señor Ministro de Interior esta es la materia decisiva. Se trata de una materia que bien conoce, prueba de ello fue su comparecencia en la Comisión de Interior el pasado 25 de junio de 2021 (https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/D/CO/DSCD-14-CO-446.PDF)

Realmente la práctica de los responsables de la Administración Penitenciaria en este asunto es la habitual: se trabajó en el seno de un Grupo de Trabajo en la redacción de un texto que reflejase la regulación de la Función Pública Penitenciaria con rango de Ley, y la culminación de los trabajos no se completan; **se han creado las mayores expectativas de los últimos años en el colectivo para, en realidad, generar una enorme frustración en el colectivo; un desapego total de la Administración y de la negociación colectiva.**

En el desarrollo de este trabajo usted mismo nos recibió, se interesó por los aspectos fundamentales, pudimos trasladarle nuestros principales objetivos, y todo ello se fue materializando en el intercambio de textos.

Una vez finalizados todos los puntos que el texto iba a recoger, y pendiente de cerrar la memoria económica, en lugar de consensuar el texto que iba a enviarse a su propio departamento y al de Política Territorial y Administraciones Públicas, **Instituciones Penitenciarias no nos informó de nada, desconocemos qué texto ha llegado a su departamento y al de Administraciones Públicas.**

Hicimos un esfuerzo más y le remitimos la memoria económica y varios escritos con el ánimo de que conociera nuestras principales reivindicaciones, que no son otras que el pase al grupo B del actual Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y la reclasificación de las distintas categorías de los Centros y que interviniese en la negociación ante la deriva que estaba produciéndose desde nuestros gestores.

El hartazgo ya alcanza unos límites totalmente insospechados, y por ello en la Mesa Delegada del pasado 30 de junio, tras las nulas explicaciones al respecto de este tema, decidimos que abandonábamos la reunión

(<https://www.csif.es/contenido/nacional/instituciones-penitenciarias/323750>)

y (<https://www.acaip.es/areas/negociacion/instituciones-penitenciarias/reuniones-de-negociacion/item/22718-comunicado-reunion-mesa-delegada-30-06-21>)

EL PAÍS GORKA R. PÉREZ Madrid - 27 JUL 2021 - EMPLEO PÚBLICO >

La OCDE avisa a España por el envejecimiento de sus empleados públicos

Entre 2015 y 2020, el número de trabajadores mayores de 55 años subió del 35% al 46%, mientras que la media del resto de países solo creció un punto en ese periodo

El Confidencial

El 60% de los servidores públicos españoles tienen más de 50 años, un desequilibrio causado por la falta de renovación de plazas que ya causa estragos en el sistema

Jerónimo Martín. Funcionario de prisiones. 53 años: "Llevo peor subir escaleras que tratar con los presos"

SINDICATO DE PRISIONES

"O convocan varias promociones de 1.500 plazas o no sé quién va a vigilar a los presos dentro de ocho años. En Valdemoro, donde yo trabajo, somos 256 los que pasamos de 50 años de una plantilla de 420".

acaip lleva mucho tiempo avisando de esta situación en las prisiones.

SALAMANCA
El Gobierno sitúa a Topas como la cárcel de España

Envejecimiento del personal en la cárcel de Asturias

	60 años	55 años	50 años	45 años	40 años	35 años	30 años	25 años	20 años	15 años	10 años	5 años	0 años	Total
2017	10	14	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29
2018	14	15	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
2019	15	16	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	37
2020	13	15	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
2021	19	16	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	45
Total	66	62	18	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	179

La prisión salmantina arroja el peor indicador, con una edad media de 55 años, por encima de los 49 años del promedio nacional

EL GOBIERNO
La oferta de empleo solo cubrirá el 20% de las vacantes que suman las cárceles españolas

Acaip
A día hoy que suman el envejecimiento de las plantillas, el 60% tiene más de 50 años.



Acaip reclama nuevos centros penitenciarios para la Comunitat Valenciana EFE | València | 9 sep. 2021 JUAN MAGRANER

La prisión de Picassent precisa de una reforma integral y la de Fontcalent cambios importantes que la construcción de una prisión psiquiátrica en Siete Aguas (así está previsto) no puede posponer. Lo denuncia ACAIP UGT que hoy ha presentado un informe en el que subraya las múltiples carencias de las cárceles valencianas y que se suman a la situación casi de hacinamiento de presos, muchos con problemas psiquiátricos.

López reconoce que el problema de la salud mental y de su abandono en las prisiones es enorme. Que los actuales centros psiquiátricos, dos en España, están colapsados y que más del 30% de la población reclusa padece problemas psiquiátricos. No entra ACAIP en cómo debe resolverse pero sí afirma que el problema de la salud mental es uno de los grandes olvidados.

La de Picassent es una cárcel cuya construcción fue muy deficiente y a día de hoy arrastra carencias que incluso podrían conllevar el cierre de alguna de sus instalaciones. Fontcalent precisa también cambios. Por eso José Ramón López, presidente nacional de ACAIP, demanda que ese centro nuevo sirva para abordar los necesarios cambios en las dos prisiones de referencia de la Comunitat Valenciana, sobre todo en Picassent que necesita una reforma integral.

El personal penitenciario lleva ya siete meses esperando una respuesta de qué se ha mandado, en qué situación se encuentra, cuál es el desarrollo económico y, en su caso, que problemas existen. **Es absolutamente impresentable el oscurantismo de la Administración Penitenciaria y que sólo puede entenderse desde la desidia con la que trata a su personal.**

Este es el escollo, la prioridad, el único asunto que debidamente tratado y explicado, va a permitir reconducir las relaciones laborales en prisiones, y su intervención ya resulta ineludible. **NO VAMOS A TRATAR CON NINGÚN INTERLOCUTOR DE LA SECRETARIA GENERAL**, hemos perdido la confianza, no vamos a legitimar su irresponsabilidad, y llegaremos hasta donde sea necesario para satisfacer esta demanda, demanda que sabemos que el Ministerio entiende justa y por ello la abordó con la creación del Grupo de Trabajo de Ley de Cuerpos.

Estamos abiertos a conocer plazos, a detallar las atribuciones económicas a cada uno de ellos, pero la exigencia es clara y sencilla: materializar el pase al Grupo B del Cuerpo de Ayudantes con los mecanismos formativos negociados en el Grupo de Trabajo y la reclasificación de los centros con los incrementos de los complementos específicos que correspondan en cada caso.

DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE NEGOCIACIÓN

La Administración Penitenciaria debe ser el único organismo de la Administración General del estado que desarrolla la casi totalidad de sus reuniones de forma telemática, a pesar de las reiteradas peticiones efectuadas por estas organizaciones para retomar la práctica de las reuniones presenciales, aunque sea con limitaciones; desde luego resulta un instrumento práctico -para la Administración, entiéndase así- para poder ejercer un control indeseado de las propias reuniones, (llegando a faltar a la verdad en las actas de las mismas, omitiendo posiciones sindicales e incluso negándose a proporcionar las grabaciones de algunas de ellas..)

Se retiran la mayor parte de las decisiones relacionadas con la COVID19, se retiran los horarios específicos, se retiran las burbujas, pero se mantienen las reuniones telemáticas únicamente por interés de la Subdirección General de Recursos Humanos. De la última petición, al principio del verano, a la que se nos contestó que estaban adecuando las salas y los medios técnicos para ello (se adjunta como Documento Nº 14), no hemos vuelto a tener ningún tipo de indicación.

Los agentes de la **Comisaría General de Información (CGI)** de la **Policía Nacional** acaban de detener a un preso del Centro Penitenciario de Daroca (Zaragoza) por captar a otros reclusos, llegar a conformar una célula yihadista en el seno de la prisión, proferir importantes amenazas contra distintas autoridades judiciales españolas, y advertir de que cometería acciones terroristas tras su próxima salida de prisión.

9 septiembre, 2021
Brais Cedeira

EL ESPAÑOL

Detenido un yihadista por amenazar con atentados y montar una célula terrorista en la cárcel

Gran trabajo y poco reconocimiento a nuestro colectivo, que trabaja sin el personal y los medios necesarios.

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS C. P. DAROCA

acaip UGT INFORMA

Al recluso se le imputan los presuntos delitos de **adoctrinamiento y colaboración con organización terrorista**. Esta persona, condenada por delitos comunes, se dedicaba –en los diferentes centros penitenciarios donde ha estado recluso- a captar y radicalizar en el ideario yihadista a otros presos.

La alerta llegó a la **CGI desde Instituciones Penitenciarias antes inicio del verano**. Desde entonces tras una serie de pesquisas, se comprueba que lo que estaba sucediendo era tal cual, es decir: se constató que había un recluso muy radicalizado que se encontraba realizando labores de captación y reclutamiento yihadista dentro del centro penitenciario donde se encontraba. Se le detuvo este mismo miércoles.

En cuanto a la necesidad de facilitar la documentación necesaria de las reuniones o de entregar la que se solicita en las mismas, de forma general se ve claramente incumplida por los responsables de nuestro ámbito.

En definitiva, unas formas inadecuadas que sólo persiguen entorpecer la negociación colectiva en Instituciones Penitenciarias.

Tercero. - Otras decisiones de la Administración que vulneran derechos de los trabajadores y que no son objeto de negociación: convocatoria OEP personal laboral, vulneración del Convenio Colectivo y permisos para acudir a votar en los comicios del pasado 4 de mayo en la Comunidad de Madrid

Como puede observar hemos intentado ser lo más detallistas posible, nos sobran los motivos en lo concerniente a materias que legalmente son objeto de negociación. Sin embargo, hay dos asuntos más que no podemos dejar de reflejar, ello es, la vulneración del derecho a acudir a votar en las elecciones del pasado 4 de mayo de la Comunidad de Madrid a los empleados públicos penitenciarios sujetos a horario general, y las plazas ofertadas en el último proceso selectivo publicado de nuestro personal laboral.

El pasado 4 de mayo el Señor Arribas prohibió el disfrute del permiso para acudir a votar del personal sujeto a horario general en los servicios periféricos y también en los centrales en las elecciones a la Comunidad de Madrid (Documento Nº 15). La normativa es clara, y así se adjunta (Documento Nº 16).

El órgano competente a estos efectos no es el Subdirector General, sino el Delegado de Gobierno. Ahora bien, contábamos con el acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Madrid reconociendo el derecho a este permiso (Documento Nº 17) y la respuesta del Secretario General de la Delegación de Gobierno en Madrid en el mismo sentido (Documento Nº 18), **pues bien, los empleados de prisiones nos vimos privados de este derecho.**

Otro ejemplo más del trato dispensado por la Administración Penitenciaria a sus empleados son las plazas ofertadas en la última convocatoria de acceso de personal laboral. El artículo 27 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, contempla el procedimiento de provisión de los puestos de trabajo vacantes de personal laboral, previendo en primer lugar el concurso abierto y permanente, el segundo lugar la promoción profesional y en tercer lugar el ingreso libre. Se aclara en el propio convenio que con anterioridad a la inclusión de un puesto de trabajo en una

EL CORREO

IÑIGO FERNÁNDEZ DE LUCIO

Al final hubo fumata blanca. El Gobierno vasco y el sindicato mayoritario en Prisiones, Acaip-UGT, firmaron este lunes un acuerdo para mantener, e incluso mejorar en ciertos aspectos, las condiciones laborales de los casi 700 trabajadores de las tres prisiones vascas.

Lunes, 27 septiembre 2021,

El Gobierno Vasco mantendrá las condiciones laborales de Prisiones y abre un plazo de dos años para seguir negociando

MIGUEL VILLAMERIEL
Lunes, 27 septiembre 2021,

EL DIARIO VASCO

EL MUNDO

Artolazabal cierra con ACAIP-UGT el blindaje de las condiciones de trabajo de los 700 funcionarios de prisiones

JOSEAN IZARRA

Actualizado Lunes, 27
septiembre 2021 -

Acaip-UGT subraya en una nota que el acuerdo suscrito mantiene de momento jornadas, horarios y permisos y no incluye "ningún recorte de condiciones de trabajo ni merma retributiva". Además, una vez que se negocien las relaciones de puestos de trabajo los incrementos retributivos tendrán efecto desde el 1 de octubre de 2021.

RC / EFE | 27.09.2021 |

convocatoria de ingreso libre deberá haberse ofertado previamente el mismo en una convocatoria del concurso abierto y permanente o a través del procedimiento de promoción interna.

Tanto en la Resolución de convocatoria de acceso libre (https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/laboral_fijo/Laborales_2018/2018-LIBRE_SG-Instituciones-Penitenciarias.html), como en el de promoción interna (https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/laboral_fijo/Laborales_2018/2018-PINTERNA_Secretaria-General-de-IIPP.html) de nuestro personal laboral se ofertan plazas que no han sido previamente previstas en el concurso abierto y permanente.

Cuarto. - Objetivos a alcanzar por la parte social y propuesta de medios para salir del CONFLICTO COLECTIVO y actuaciones más inmediatas.

El gesto inmediato que estas organizaciones exigen a la Administración es acceder a contemplar los horarios propuestos y actualmente realizándose en los Centros en la Instrucción de Jornadas y Horarios, permitiendo que las plantillas puedan optar a los mismo con el sistema de votación ya previsto. Esto afecta a

todos los Servicios Periféricos, tanto de horario general como de trabajo a turnos.

Sin embargo, la materia básica es conocer el texto que se ha elevado al Ministerio de Interior y al de Función Pública de la Ley de Función Pública Penitenciaria, su dotación económica y los plazos para llevarla a efecto, con todo lo que ello implica.

A este respecto vamos a trasladar esta declaración de **CONFLICTO COLECTIVO** a la Mesa General de Función Pública, pidiendo la mediación de la Secretaría de Estado de Función Pública, y ya le adelantamos Sr. Ministro que solicitaremos de su intervención para sacar adelante esta negociación.

La medida inmediata que estas organizaciones han determinado a través de sus órganos internos es la de **no acudir a ninguna mesa de negociación en el ámbito de Instituciones Penitenciarias**. Estaríamos hablando de la **Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias** y todos sus grupos de trabajo y comisiones técnicas, la **Subcomisión Departamental de personal laboral en la misma medida** y los **comités de seguridad y salud laboral de las diferentes provincias**, si bien en este caso y asumiendo una responsabilidad que nuestra Administración ignora, si participáramos en las convocatorias extraordinarias que afecten de forma

EL PAÍS

El Gobierno vasco se enfrenta a una petición de traslados masiva que espera frenar garantizando el mantenimiento de sus condiciones

02 OCT 2021
PEDRO GOROSPE | ÓSCAR LÓPEZ-FONSECA

El traspaso vino precedido por un pulso laboral lanzado por el colectivo de funcionarios, alarmados por lo que entendían que iba a suponer un cambio a peor en sus condiciones de trabajo, especialmente con una pérdida de ingresos y un recorte de días de libranza. Alrededor de un tercio de la plantilla, según distintas fuentes, solicitó en septiembre su traslado a prisiones fuera de Euskadi en un concurso que ofrecía plazas en varias prisiones de provincias cercanas. El Gobierno vasco y el sindicato mayoritario de prisiones ACAIP-UGT alcanzaron el lunes, *in extremis*, un acuerdo de mantenimiento de las condiciones laborales llamado a frenar un posible éxodo que amenazaba la prestación del servicio.

Prioridad, garantizar los derechos laborales de todos los compañeros.



DAMOS LA CARA



Juan Baño 01 oct 2021
Jefe de Interior de COPE

Juan Carlos, (de Acaip UGT) llegó de funcionario a la cárcel de Basauri hace 31 años. Venía de Burgos. Eran objetivo prioritario de ETA. Ya hay 73 etarras en las tres cárceles vascas. Esperan la llegada del resto y estarán vigilantes. "Si vemos que se está incumpliendo la legislación que hay que aplicar a cualquier interno, lo denunciaremos", dice a COPE.

Juan Carlos Díaz comenzó a trabajar en la cárcel de Basauri (Bizkaia) en marzo de 1990, pocos días antes de que ETA asesinara en San Sebastián a su compañero Ángel Mota. Tres décadas después de aquel crimen, que marcó el inicio de la persecución a los funcionarios de prisiones y que les ha obligado a vivir escondiéndose hasta 2011, cuando la banda dejó de matar, los 593 empleados públicos más unos 100 contratados laborales ya están en la nómina del Gobierno autonómico.

directa y grave a la salud de los empleados públicos a los que todos nos debemos.

Por cuanto antecede, **SOLICITAMOS**,

Se sirva de admitir lo aquí expuesto, se dé por participada la declaración de **CONFLICTO COLECTIVO POR PARTE DEL COLECTIVO DE EMPLEADOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**, y, lo más importante, se atienda a la solución aquí propuesta a los efectos de salir de esta situación lo más ventajosa, rápida y pacíficamente posible para todas las partes.

De no ser así, esta parte social retomará de nuevo las movilizaciones que considere oportunas en el sector penitenciario para salvaguardar los derechos de las/os empleadas/os públicas/os penitenciarias/os, que se irán comunicando en su momento.

Lo que se comunica en Madrid, a 20 de septiembre de 2021.

Detectado un brote con quince reclusos positivos en la cárcel de Logroño

LA RIOJA

CARMEN NEVOT

El pasado 17 de julio un familiar ya había contagiado a un interno tras un vis a vis, aunque en aquella ocasión se detectó a tiempo, se aisló al recluso de forma que no se propagó más el virus.

El centro penitenciario de Logroño había logrado mantener el virus a raya al menos hasta el momento, pero con la quinta ola se han producido los primeros contagios. En el interior de las instalaciones se ha detectado un brote con quince presos positivos lo que ha obligado a confinar el módulo en el que se encuentran los afectados y a suspender las comunicaciones íntimas y las salidas de permiso desde el pasado 29 de julio.

>> acaip >> CP Logroño

Desde ACAIP reclaman que se hagan a la «mayor brevedad posible» todas las pruebas a los funcionarios que han trabajado durante los últimos días en dicho módulo o a aquellos trabajadores que hayan estado más tiempo en contacto con los internos contagiados, así como dotar al centro de más personal sanitario.



COBERTURAS SEGÚN CUOTAS DE AFILIACIÓN

COBERTURAS	CUOTA BAJA	CUOTA ALTA
SEGURO SUSPENSIÓN EMPLEO Y SUELDO	✓	✓
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	✓	✓
SEGURO DE PRODUCTIVIDAD	✓	✓
DEFENSA JURÍDICA	✓	✓
SEGURO ACCIDENTES 24 HORAS		✓
SEGURO POR ACCIDENTE PROFESIONAL E IN ITINERE		✓

#Sindicato de Prisiones

>> acaip



conocimiento del medio penitenciario.

Menos mal que, quien juzgará a los compañeros será un juez profesional, y no los medios de comunicación, ni la Inquisición de la Secretaría General, porque este tema, si aún no está judicializado, entiendo que lo va a estar; aunque en este caso, una vez concluido el procedimiento judicial, e independientemente que los compañeros salgan o no absueltos, con toda seguridad, la Secretaría General, como hace siempre en sucesos de este tipo, actuará administrativamente contra ellos. Al tiempo.

PRIMER DISPARATE PENITENCIARIO (VILLENA): LA FILTRACIÓN

Lo primero que quiero hacer es enviar desde estas líneas toda mi solidaridad para los compañeros implicados en el incidente del Centro Penitenciario de Villena (Alicante).

Evidentemente el incidente al que me refiero es el ocurrido el 16 de agosto durante la reducción de un interno, según algunos medios, con problemas mentales, por tres funcionarios, reducción cuyo **video fue filtrado a los medios de comunicación por alguien que, primero, tenía en su poder ese video y, segundo, le interesaba que ese video fuera reproducido** tanto en los medios audiovisuales como en internet, con lo cual se aseguraba que el citado video iba a llegar a todos los rincones, como efectivamente así fue. Y llegados a este punto yo preguntaría: ¿Quién filtró el vídeo? Bueno, pues... "blanco y en botella... casi seguro, leche".

Como todos pudimos comprobar, la mayoría de los medios de comunicación, prensa, radio y televisión, no tardaron en juzgar y, lo que es peor, condenar a estos compañeros, eso sí, sin tener el más mínimo

Y ahora voy a pasar a valorar brevemente lo que yo he visto en el citado video. Lo primero que he visto es que los funcionarios iban andando tranquilamente detrás del interno, no iban corriendo detrás de él para golpearle ni, seguro, tenían esa intención. Después, una vez el interno estaba dentro de su celda y los funcionarios fuera, posiblemente intentando convencerle para que obedeciera sus órdenes, el que sale de su celda agrediendo a los funcionarios es el recluso, no son los funcionarios los que inician la agresión. Y ESTO ES INCUESTIONABLE. Lo que continúo viendo en el video, es que el interno, lejos de deponer su actitud, incluso cuando ya está en el suelo, continúa resistiéndose de forma violenta, golpeando o intentando golpear con manos, pies y cabeza a los trabajadores, mordiendo o intentando morder a los



funcionarios, mientras que éstos, en el cumplimiento de su deber, utilizan única y exclusivamente los medios coercitivos legales y, por lo tanto, autorizados. Veo también, que el recluso manifiesta una conducta tan violenta que ni entre los tres funcionarios pueden reducirle, tuvieron que llegar más compañeros para conseguirlo. Y una cosa muy importante: una vez reducido el recluso, ninguno de los trabajadores le golpeó, y, depuesta su actitud agresiva, le llevan tranquila y pacíficamente, supongo, para Aislamiento. Eso veo en el vídeo.

Por cierto, otra cosa a tener en cuenta, es que los funcionarios sabían perfectamente que su intervención se estaba grabando; luego no es muy difícil deducir que tenían el total y absoluto convencimiento de que estaban actuando correctamente.

Por el tratamiento que la mayoría de los medios han dado a la noticia, me da la impresión que muchos habrían deseado que, en este caso, hubiera ganado el malo. Es decir, que el recluso hubiera conseguido lesionar gravemente a los funcionarios y... un caso más. ¡Qué más da cuatro mil, que cuatro mil una agresiones! Pero en este caso no fue así; afortunadamente ganaron los buenos.

Dicho esto, y referente a esas críticas tremendamente acervadas que los compañeros han recibido mediáticamente, yo, por poner un ejemplo, jamás defendería la agresión a un periodista por parte de algún famoso, o no famoso, al que estuvieran persiguiendo y haciéndole preguntas, como hacen muchas veces, molestas, ofensivas, irrespetuosas e insolentes. Es más, entendería lógico que se defendiera de esa agresión y, si tenía compañeros por allí, que éstos les ayudasen. En este caso pasó al revés, han defendido al malo.

Por otra parte, también se han cargado las tintas en que el recluso tenía problemas mentales. Y aquí cabe preguntarse ¿qué pasa, que porque un recluso tenga problemas mentales, se tienen que dejar agredir los funcionarios? Vamos, es lo que faltaba. ¡Lo teníamos claro entonces!, tendríamos que dejarnos agredir por la mitad de la población reclusa. Es más, el Sr. Marlaska y el Sr. Ortiz, si creen que las personas con problemas mentales no deben estar

en prisión, sino internados en centros especializados y atendidos por personal específico o experto en la materia, que quizás sería lo lógico, deberían plantearse luchar para conseguirlo.

Nos quejábamos de Zoido y Yuste, y lo hacíamos con toda la razón del mundo, porque ambos fueron un verdadero desastre para la Institución en general, y para los trabajadores penitenciarios en particular; pero en poco tiempo Marlaska y Ortiz, Ortiz y Marlaska, habéis conseguido hacerles buenos. ¡Y mira que era difícil! ¡Quién lo iba a decir!

Por otra parte, lo que ya me parece el "sumum" del disparate, es la convocatoria de la Secretaría General para que nos concentrásemos delante de los establecimientos penitenciarios por el presunto ataque que sufrió la compañera Subdirectora de Seguridad. Absolutamente vergonzoso por una razón:

- ❖ Excepto por actos terroristas, nunca, al menos en mi tiempo de prisiones, que es mucho, la Secretaría General de II.PP. ha hecho una convocatoria como esta o similar. ¡Y mira que han ocurrido hechos graves! Es más, las concentraciones que han convocado los sindicatos, con motivo de las numerosas agresiones que estamos sufriendo, no las han favorecido, más bien al contrario, las han entorpecido.

Conste que la misma solidaridad que al principio del presente he enviado a los compañeros, le remito a la Subdirectora de Seguridad del Centro Penitenciario de Villena, en el caso de ser cierto el ataque que sufrió a la puerta de su domicilio, que particularmente no dudo. Flaco favor ha hecho este ataque al colectivo.

EL SINDICATO ACAIP-UGT HA CONDENADO EL ATAQUE Y HA SOLICITADO LA CONSIDERACIÓN DE AGENTES DE LA AUTORIDAD A LOS TRABAJADORES PENITENCIARIOS

Agreden a la subdirectora de la cárcel de Villena un día antes de declarar contra tres funcionarios investigados

#prisiones sin agresiones
#acaip UGT #sindicatodeprisiones

"Queremos transmitirle todo nuestro apoyo y denunciemos todas las agresiones que sufrimos los trabajadores penitenciarios por causa de nuestro trabajo tanto dentro como fuera de los centros".

La subdirectora de Seguridad de la cárcel de Villena sufrió el pasado lunes una violenta agresión a manos de media docena de encapuchados que la esperaron a la puerta de su casa cuando salía hacia su trabajo. Estos individuos le propinaron golpes mientras la amenazaban con frases como "mañana, calladita", en referencia a su declaración por una investigación abierta sobre la actuación de tres funcionarios en la reducción de un recluso. Sindicatos como ACAIP-UGT han condenado el ataque.

Denunciamos y condenamos cualquier agresión a trabajadores de los centros penitenciarios, se produzcan dentro o fuera de las prisiones.

Finalmente espero que, bien la Secretaría General de II.PP., bien la Agencia de Protección de Datos, bien ambas instituciones, investiguen la filtración del vídeo de marras. Aunque preferiría que fuera solamente la segunda la que investigase el asunto, pues de la primera no me fio, podría ser que fuera juez y parte.

SEGUNDO DISPARATE PENITENCIARIO (LAS PALMAS D: EL CACHEO

Mi solidaridad también para con el compañero al que el Subdirector de Seguridad del C. P. de Las Palmas I y dos personas, supuestos guardias civiles, cachearon, desnudaron y obligaron a hacer flexiones (supongo que esos dos supuestos guardias civiles, si lo fueran, por respeto a la BENEMÉRITA, no fueron de uniforme para cometer la canallada que cometieron). Y un consejo: las órdenes ilegales NO SE CUMPLEN.

Y puestos a enviar, le envió al Subdirector de Seguridad estas cuatro letras:

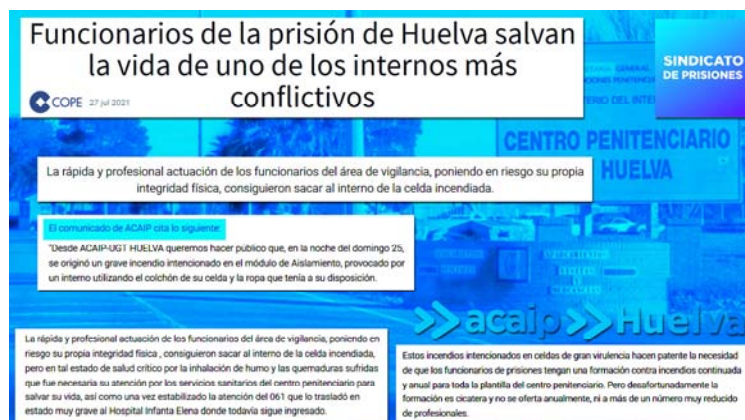
Tuviste suerte muchacho. Pillasteis con ese compañero. Si pilláis conmigo me tenéis que reducir entre los tres para desnudarme, es decir, me tenéis que desnudar vosotros a la fuerza. ¡Ah!, y las flexiones las iba a hacer quien yo dijera. Normalmente, mandos así, son los que te dejan vendido en cualquier “movida”.

Por cierto, mi deseo es que los tres, los supuestos guardias civiles y tú, subdirector de Seguridad, acabéis ante el juez y que, éste, como “condena accesoria”, os obligue a hacer cien flexiones desnudos y a copiar mil veces <<NO DEBO VEJAR A NADIE>>.

TERCER DISPARATE PENITENCIARIO (ARANJUEZ-2013): EL HUEVERO

En este caso, lo primero que quiero hacer, es dar la enhorabuena al funcionario por haber conseguido dejar con el culo al aire al actual director del Centro Penitenciario de Navalcarnero (Madrid IV), por hechos ocurridos en 2013, cuando éste lo era del Centro Penitenciario de Aranjuez (Madrid VI).

“OKDIARIO” de fecha 24 de septiembre de 2021, reprodujo la conversación que el director, en presencia de un subdirector (si fuera el de Seguridad, habríamos hecho pleno), mantuvo con el funcionario en



2013, aunque yo deduzco, por lo que he leído, que no fue conversación, sino monólogo. Durante la citada conversación, estas son algunas de las frases que el director “dedicó” al funcionario: <<Te pillo en el parking y te asesino>>, <<Te como con patatas>>, <<No se te olvide, a huevos los míos>>, <<Te como los huevos>> esta frase se la repitió un montón de veces, de ahí el título de este “TERCER DISPARATE”, <<“Pa” cojones los míos>>, <<Vas a estar en el puesto que se me ponga en la punta de la polla>>, <<Te recomiendo que pidas traslado en el próximo concurso>>.

El director era, supongo que lo seguirá siendo, un poco “taleguero”, ¿eh?; se hace acompañar de un subdirector para agraviar y amenazar a un inferior. ¡¡¡Qué valiente!!! Y luego tiene el morro de decirle: “Y te está hablando José Antonio, no el director” y “Te como los huevos, no como director, te lo digo como funcionario, te como los huevos”. Pues, oye, si le hablas como José Antonio, o como funcionario, ¿“Pa” qué coños le metes en el despacho de dirección? Además, repito, acompañado de un subdirector. ¡¡¡Valiente!!!

Finalizo. Marlaska, ¡¡¡tienes un ojo cojonudo!!!, elegir a este tipo como “profesor” para formar a otros directores... ¡¡¡puffffff!!! ¡Ya te vale!

POR ÚLTIMO, UNA REFLEXIÓN.

¡Menos mal que la figura del subdirector de seguridad nació para eso, para nuestra seguridad, que si les ponen para putearnos... ¡Lo tenemos claro! ¡Qué peligro!

ROMEO



Acaip

Sindicato mayoritario en II.PP.